

## **ACTA ORD.Nº43:**

### **SESIÓN ORDINARIA Nº43/2006.-**

En Osorno, a 28 de Noviembre de 2006, siendo las 09.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la Comuna, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº42 del 21 de Noviembre de 2006.
- 1) ORD.Nº640 SALUD. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por traspasos en gastos.
- 2) ORD. Nº2752 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente HERNAN MUÑOZ OJEDA
- 3) ORD. Nº2753 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente KAREN DADNA MONJE BARRIA.
- 4) ORD. Nº93. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº2297-477-LP06 "Contrato Suministro de Servicios Arriendo de Fotocopiadoras Impresoras Digitales Láser con Conectividad".
- 5) ORD. Nº1085 DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar inmuebles en Comodatos a las siguientes organizaciones sociales.
  - Consejo Comunal de la Discapacidad Osorno.
  - Junta de Vecinos Nº14 Las Lumas.
  - Junta de Vecinos Nº13 Pelleco-Mulpulmo.
- 7) ORD. Nº1086 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgar aporte a favor del "Coro Hospital Base Osorno".

- 8) Exposición sobre los programas asistenciales que desarrolla la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a cargo de don Juan O. Damm Ríos, Director Provincial Junaeb Osorno.
- 9) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°42 del 21 de Noviembre de 2006.

CONCEJAL MELLA: "En la página 2203 dice: «de esta comisión ad-hoc maniatada por el Concejo»; debiendo decir: «de esta comisión ad-hoc mandatada por el Concejo». Después dice: «aún más, el estudio este entregado»; debiendo decir: «aún más, el estudio entregado»".

Con las observaciones referidas, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°42 de fecha 21 de Noviembre de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°722.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°640 SALUD. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por traspasos en gastos. Se integra a la mesa la señora Ximena Acuña, Jefe del Depto. de Salud Municipal; y el señor Claudio Etcheverry, Jefe de Finanzas.

El señor Etcheverry da lectura al «ORD.N°640 SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, Noviembre 21 de 2006. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD; A: SR. MAURICIO SAINT – JEAN ASTUDILLO, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por traspasos en gastos.

MILES \$

SUB	ITEM	ASÍG.	GASTOS	40.000.-
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	
	30		<u>Personal Adsc. a los Establec.</u>	40.000.-
		01	Pago Remuneraciones Liquidas	40.000.-

TRASPASOS EN GASTOS :

MILES \$

SUB	ITEM	ASÍG.	GASTOS	(40.000)
21			GASTOS EN PERSONAL	
			Personal Adsc. a los Establec.	
		002	Integro Cotizaciones Previsionales	(30.000)
		006	Otros Gastos de Personal	(10.000)

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos, presentada por el Departamento de Salud Municipal, en su ordinario N°640 de fecha 21 de Noviembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°723.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°2752 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente HERNAN MUÑOZ OJEDA. Se integra a la mesa don Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°2752 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord. 2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias Y Permisos de Circulación. 2) Ord. DAM-1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: SOLICITUD EXTRA JUDICIAL. OSORNO, 22 de Noviembre del 2006. DE: JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN(S), A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de transacción extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, Años	Con intereses al mes de Noviembre/2006	
			Valor Total Deuda	Total a cancelar Años : 2001 – 2002 – 2003 – 2004 - 2005.
EJ-4365-7	HERNÁN MUÑOZ OJEDA	1996, 1997, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.	\$ 219.105.-	\$ 101.884.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente HERNÁN MUÑOZ OJEDA, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°2752 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 22 de Noviembre de 2006, respecto del vehículo placa patente EJ-4365-7.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°724.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°2753 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente KAREN DADNA MONJE BARRIA.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°2753 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord. 2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias Y Permisos de Circulación. 2) Ord. DAM-1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: SOLICITUD EXTRA JUDICIAL. OSORNO, 22 DE Noviembre del 2006.- DE: JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN(S), A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de transacción extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión :

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, Años	Con intereses al mes de Noviembre / 2006	
			Valor Total Deuda	Total a cancelar Años : 2002 - 2003 - 2004 - 2005.
LN-7172-7	KAREN DADNA MONJE BARRÍA	2º CUOTA 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.	\$ 493.030.-	\$ 286.635.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH. JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente KAREN DADNA MONJE BARRÍA, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°2753 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 22 de Noviembre de 2006, respecto del vehículo placa patente LN-7172-7.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°725.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°93 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°2297-477-LP06 “Contrato Suministro de Servicios Arriendo de Fotocopadoras Impresoras Digitales Láser con Conectividad”. Se integra a la mesa don Mauricio Becker, Jefe del Departamento de Gestión Administrativa.

SEÑOR BECKER: “Buenos días. Se realizó un llamado a propuesta pública el año pasado, y la vigencia es de un año, así que estamos de nuevo con este proceso para el servicio de arriendo y fotocopiado, impresoras digitales láser con conectividad. Las ofertas son de las empresas DIMACOFI e IMPRENTA Y LIBRERÍA SERVICIOS LIBERTAD LTDA., adjuntamos las evaluaciones de la propuesta que da como resultado final la propuesta de adjudicación a la Imprenta Libertad, por ser más conveniente a los intereses municipales de acuerdo a los criterios establecidos en las bases”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Oficenter es la Imprenta Libertad?"

SEÑOR BECKER: "Sí. Oficenter es su nombre de fantasía. Ahora, el sistema ha dado bastantes buenos resultados, y se han minimizado los

gastos en impresión de documentos. Y lo que se está pidiendo ahora es hacer un nuevo contrato por un período de dos años”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿De cuánta plata estamos hablando?"

SEÑOR BECKER: "Este gasto asciende a un millón y medio de pesos aproximadamente, cerca de 18 millones anuales”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuánto vale una fotocopidora?"

SEÑOR BECKER: "Una nueva dependiendo de las características entre tres y cuatro millones de pesos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Tal vez sería más conveniente comprar entonces”.

SEÑOR BECKER: "Lo que pasa es que este producto es con todo, con insumo, con servicio, con mantención. Si nosotros compramos, tenemos que asumir los costos de la mantención del equipo, los insumos, que también son altos. Y aparte que nos quedamos con la inversión, y qué hacemos con los equipos después. Haciendo este contrato la empresa hace las mantenciones”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la licitación N°2297-477-1p06 «Contrato suministro de servicios arriendo de fotocopadoras impresoras digitales láser con conectividad» a la empresa «IMPRESA LIBRERÍA SERVICIOS LIBERTAD LTDA.» por un período de dos años. Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por ordinario N°93 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 17 de Noviembre de 2006; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°726.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. Exposición sobre los programas asistenciales que desarrolla la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a cargo de don Juan O. Damm Ríos, Director Provincial JUNAEB Osorno. Se integra a la mesa el señor Damm.

SEÑOR DAMM: "Buenos días. En el marco de una herramienta que ha desarrollado la JUNAEB, nosotros hemos adquirido un compromiso de informar a los Concejos municipales, respecto de los programas que está desarrollando la JUNAEB. Es por esto que estoy aquí hoy día con ustedes, a fin de informarles respecto del quehacer institucional".

«Nuestra misión es facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica.

Nuestra meta es:

Evitar la deserción escolar y construir un Chile que garantice al menos los 12 años de escolaridad a todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

¿Qué ofrece la JUNAEB?

- ❖ Ofrece al estudiante una serie de programas y becas integrales y de calidad que tienen como propósito la incorporación, permanencia y éxito del estudiante en el sistema educacional.

1.- Programa de Alimentación.

- ❖ Tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país».

SEÑOR DAMM: "Nosotros atendemos exclusivamente a los establecimientos municipales y particulares subvencionados, en ningún caso los particulares pagados".

«¿Quiénes acceden?

- ❖ Los estudiantes seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su condición de vulnerabilidad.
- ❖ Para esto el servicio procesa y analiza toda la información que tiene el estado de los cerca de 3 millones de estudiantes del sistema público, identificando con nombre y curso los listados de quienes tienen más necesidad de atención.

¿Cómo se determina?

- ❖ A través del sistema nacional de asignación con equidad (SINAE), que identifica por prioridades de atención las desigualdades en que se encuentra la población escolar.
- ❖ Este innovador sistema es posible gracias a una alianza transectorial entre MIDEPLAN, FONASA, MINEDUC y JUNAEB, que proporciona información del registro de estudiantes de Chile, de la ficha CAS, del sistema Chile Solidario, además de las encuestas de 1° básico y 1° medio que se realiza anualmente.

La información proveniente de estos registros permite construir una base de datos informatizados a nivel nacional, altamente confidencial, concentrando de esta forma información individual actualizada de los cerca de 3 millones de escolares del sistema educacional subvencionada que postulan al beneficio del PAE.

Programa de alimentación escolar.

- PAE pre-básica – básica y media
- PAE vacaciones (verano – invierno)
- PAE colonias escolares
- PAE escuelas abiertas de verano
- PAE campamentos recreativos de verano
- PAE para hijos madres temporeras
- PAE trabajos voluntarios de estudiantes universitarios y otras organizaciones gubernamentales
- PAE refuerzo educativo
- PAE tercer servicio
- PAE fluorurazo».

SEÑOR DAMM: "Para cada uno de estos programas tenemos una minuta diferenciada. No es lo mismo una minuta prebásica que una minuta de media o de básica. Como antecedente respecto de la alimentación de media, a consecuencia del movimiento que tuvieron los jóvenes de enseñanza media, nosotros en un principio estábamos entregando solamente raciones de almuerzo, ahora empezamos con desayunos también.

En el PAE de colonias escolares se atiende a chicos que van a colonias escolares. También tenemos un PAE recreativo de verano. También para hijos de madres temporeras, sobre todo en el caso de las madres que van a la recolección de los berries. El PAE de trabajos voluntarios para estudiantes voluntarios y otras organizaciones gubernamentales, que significa la atención de los estudiantes que vienen a hacer trabajo social. El PAE de refuerzo educativo para algunos niños que están haciendo clases de ayudantía para reforzar algunas materias en las que están fallando. El PAE tercer servicio, que favorece a los chicos del programa Chile Solidario o Puente, que es una entrega adicional a la alimentación que se está recibiendo a media mañana o a media tarde. Y el PAE fluorurazo, que es la incorporación de fluor en el desayuno que se está entregando en las escuelas rurales fundamentalmente”.

«Área Salud Escolar.

- ¿Cómo se accede?
- ✓ El profesor de cada curso realiza un diagnóstico a los alumnos al inicio del año escolar. Sin embargo los estudiantes que lo requieran podrán ingresar durante todo el año escolar.
- Usuarios:
- ✓ Alumnos del nivel de educación parvularia, básica y 1° medio, que tengan entre 4 y 15 años.

Area de Servicios Médicos.

- ❖ El objetivo es mejorar la salud de los escolares de enseñanza prebásica, básica y media de establecimientos municipalizados y particulares subvencionados, con problemas de visión, audición y posturales».

SEÑOR DAMM: "Detectado un niño con algún problema en el establecimiento educacional, este prediagnóstico es rectificado por el profesional en el consultorio. Si el profesional en el consultorio ratifica la pesquisa del profesor, este alumno en el caso de la visión, es derivado a un oftalmólogo, y si es necesario le diagnostica lentes. Esta petición la hacemos patente en una propuesta pública, y después de un mes y medio llegan los implementos desde el nivel central. Este procedimiento es gratis para los alumnos".

«JUNAEB les entrega la atención de médicos especialistas tratamientos sin costos, que incluye exámenes de diagnóstico, la entrega gratuita de lentes, audífonos, plantillas, corses, kinesioterapia y medicamentos».

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Esto es en coordinación con el Departamento de Salud Municipal?"

SEÑOR DAMM: "Correcto, a través de los CESFAM o de los Consultorios".

«¿Cuándo accede cada establecimiento al Programa?

- ❖ A través de los coordinadores comunales de salud escolar.
- ❖ Ingresan oficialmente a JUNAEB a través del informe de necesidad de atención de cada establecimiento de la comuna».

Área Salud Bucal.

- ❖ Tienen acceso los alumnos de establecimientos educacionales seleccionados por el módulo dental, que cursen entre 1° y 8° año básico».

SEÑOR DAMM: "Trabajamos con módulos dentales, y aquí en la comuna de Osorno tenemos el módulo en Rahue Alto, es una estructura que está acondicionada especialmente para atención dental. Y tiene la particularidad que los niños están en un aula con su profesor, hacen su clase y se van atendiendo en forma paulatina".

«Área curativa.

- ❖ Tienen acceso los alumnos de 1° y 7° básico de establecimientos del sistema subvencionado adscritos a módulos dentales.
- ❖ Los de 8° básico pueden acceder a las atenciones de urgencia dental.

Habilidades para la vida.

- ❖ Busca promover factores que protejan el desarrollo de todos los niños y niñas, prevenir comportamientos y factores de riesgos, detectar y tratar a tiempo los trastornos de salud mental presentes.

¿Quiénes tienen acceso?

- ❖ Esta dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia y los escolares de primer ciclo básico (1° a 4° básico).

¿Qué servicios entrega?

- ❖ Acciones de promoción y autocuidado del bienestar psicosocial para profesores, en su relación con los niños y apoderados.
- ❖ Apoyo al profesor en el desarrollo de conductas saludables y protectoras en los niños en la sala de clases.
- ❖ Acciones de prevención con los niños y niñas que presenten conductas de riesgo.
- ❖ Derivación y seguimiento a los niños y niñas pesquisados con trastornos en salud mental.
- ❖ Acciones para la coordinación eficaz y regular de la red de apoyo comunal a la salud mental en la escuela.

¿Cómo se accede al programa?

- ❖ A través de licitaciones públicas de proyecto. Se da prioridad a las comunas con alto nivel de pobreza y que cuenten con establecimientos de elevados IVES. (índice de vulnerabilidad escolar).

Escuelas promotoras de salud para el aprendizaje.

- ❖ Busca desarrollar en la comunidad educativa, conocimientos, habilidades, destrezas y responsabilidad para promover y cuidar la propia salud, así como también la salud de la familia y de la comunidad en general.

¿En qué consiste?

- ❖ Una escuela saludable desarrolla actividades que le permiten promover una alimentación sana, el cuidado del medio ambiente de la escuela y su entorno psicoemocional, ambientes libres de tabaco, motiva el deporte y la recreación, estimula la convivencia, el bienestar, el respeto y el afecto, así como gestiona servicios médicos y odontológicos para la escuela.

¿Quiénes pueden acceder?

- ❖ La comunidad educativa de escuelas que tengan al menos una matrícula de 200 estudiantes y que no hayan tenido el apoyo de JUNAEB antes en este tema.

¿Cómo se postula?

Las escuelas llenan los formularios de postulación en las direcciones regionales de la institución, junto al plan de trabajo, cartas de compromiso de la dirección y el centro de padres, además de otros documentos.

- ❖ La escuela seleccionada podrá contar con el apoyo en recursos durante 3 años a través de convenio anual, los que deberán ser traspasados durante el mes de abril; asistencia técnica de JUNAEB para el desarrollo de su plan; ser visitada por JUNAEB mínimo una vez al año y monitoreada a través de medios como correo electrónico, teléfono, entre otros.

Becas de mantención.

- ❖ La JUNAEB, actualmente es la institución responsable de la administración de la totalidad de los programas de becas de mantención que otorga el estado, es decir aportes monetario de libre disposición

destinados a financiar parte de los gastos que genera el estudio de niños, niñas y jóvenes del país.

- ❖ Para el período 2006 – 2007 nuestra institución se hace cargo de la administración de la Beca Presidente de la República y beca zona extrema (ex primera dama), uniéndose a la beca indígena.
- ❖ Los procesos de postulación y renovación se unirán para beneficiar a nuestros alumnos de forma óptima».

SEÑOR DAMM: "Este próximo año también nos hacemos cargo del pase escolar, que por ahora se está manejando como una primicia, se va a pasar a llamar «Tarjeta Nacional del Estudiante», y no solamente va a ser pase escolar sino que tiene asociada otra serie de beneficios. Y en este momento se está en procedimiento de toma de fotografía para alumnos desde cuarto año básico hasta tercer año medio, a fin de confeccionar esta tarjeta. Hay empresas que ya están en este tema, y se ha recorrido varios colegios tomando esta fotografía”.

«Procedimientos año 2006 – 2007

- ❖ Las postulaciones y renovaciones año 2007 de beca indígena, Presidente de la República y zonas extremas, comienzan el día 10 de noviembre hasta el 29 de diciembre 2006.
- ❖ Las renovaciones y postulaciones se realizan a través de los departamentos sociales de los municipios.

Documentación exigida postulación becas año 2007

- ❖ Fotocopia de cédula de identidad del alumno.
- ❖ Fotocopia de libreta de ahorro Banco Estado (una vez asignado el beneficio).
- ❖ Certificado de calidad indígena (para postulantes a beca indígena)
- ❖ Certificado de notas del período escolar (2006).
- ❖ Comprobante de matrícula (2007)

- ❖ Documentación que acredite los ingresos económicos del grupo familiar.
- ❖ Documentación anexa solicitada por el profesional asistente social, considerada de importancia para validar los antecedentes entregados.
- ❖ Certificado de práctica emitido por el establecimiento de educación media para quienes postulen en 5° año de Enseñanza Media técnico profesional.

#### Requisitos postulación Beca Presidente de la República.

- ❖ Nota 6,0 para alumnos egresados de enseñanza básica o estudiantes que cursen enseñanza media.
- ❖ Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio.

#### Renovación Beca Presidente de la República año 2007.

- ❖ Mantener promedio nota mínimo de 6,0
- ❖ Ingreso per cápita no debe superar los \$ 72.060.
- ❖ Las renovaciones se realizarán en los Departamentos Sociales de los municipios correspondientes a su domicilio familiar, dentro de los plazos establecidos en el calendario anual.

#### Requisitos postulaciones beca indígena año 2007

- ❖ Ser de origen indígena.
- ❖ Cursar desde 5° básico
- ❖ Nota mínima de 5,0 en niveles de básica y media y 4,5 en educación superior.
- ❖ Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio.
- ❖ Deben postular nuevamente aquellos alumnos que cambien de nivel y hayan sido beneficiados el año anterior, (ej.: de básica pasar a media).

#### Renovación beca indígena año 2007

- ❖ Solo pueden renovar aquellos alumnos que se mantengan en el mismo nivel educacional.
- ❖ Mantener promedio de notas mínimo de 5,0.
- ❖ Ingreso per cápita no debe superar lo \$ 72.060.-

#### Postulaciones beca zonas extremas año 2007

- ❖ Estudiantes con residencia familiar en las regiones de Valparaíso (Isla de Pascua y Juan Fernández. Los Lagos (provincia de Palena), de Aysén y Magallanes.
- ❖ Que cursen educación media, siempre que en sus localidades de residencia no existan establecimientos educacionales.
- ❖ Promedio mínimo de notas 5,0.
- ❖ Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio.

#### Renovación beca zonas extremas año 2007

- ❖ Mantener buen rendimiento académico mínimo 5,0.
- ❖ Ingreso per cápita no debe superar \$ 212.360.

#### Montos pagos becas año 2007

- ❖ Beca Indígena.

Básica	\$ 40.374 (2 pagos anuales)
Media	\$ 43.220 (2 pagos anuales)
Superior	\$ 58.210 (9 pagos anuales)

- ❖ Beca Presidente de la República

Media	\$ 20.028 (10 cuotas)
Superior	\$ 40.056 (10 cuotas)
Zonas extremas	\$ 60.407 (10 cuotas)

#### Residencia familiar

- ❖ Ofrece una alternativa de vivienda a aquellos alumnos de escasos recursos de 7° y 8° básico y enseñanza media, de sectores rurales, que deseen continuar sus estudios, y en cuyos lugares de residencia no existan establecimientos educacionales, con oferta completa hasta alcanzar los 12 años de escolaridad.

¿En qué consiste?

- ❖ Entrega al alumno servicio de alojamiento, alimentación completa (desayuno, almuerzo, onces y comida), apoyo pedagógico y formación integral.

Requisitos para postular a residencia familiar.

- ❖ Ser alumnos de 7° y 8° básico o de enseñanza media del sistema municipal o particular subvencionado.
- ❖ Vivir en el sector rural y tener dificultades de acceso al establecimiento educacional en el que continuara sus estudios.
- ❖ Presentar alto índice de vulnerabilidad social.

¿Cómo se postula a residencia familiar?

- ❖ A través de la página web [www.JUNAEB.cl](http://www.JUNAEB.cl).
- ❖ Los plazos para el período 2007 ya comenzaron y son hasta el 29 de diciembre.
- ❖ Las postulaciones y renovaciones se realizan en la página web de nuestra institución.

Beca internado.

- ❖ Es una beca en dinero que se entrega al sostenedor del internado, ya sea municipal o particular subvencionado, donde el joven recibe los servicios de alimentación y alojamiento.

Requisitos postulación beca internado.

- ❖ Vivir en sectores rurales y presentar dificultades de acceso al establecimiento educacional.
- ❖ Ser alumno regular de 7° y 8° básico o de enseñanza media del sistema municipal o particular subvencionado.
- ❖ Presentar alto índice de vulnerabilidad social.

Útiles escolares.

- ❖ Este beneficio esta orientado a los alumnos mas vulnerables de los establecimientos que acceden al programa de alimentación escolar.
- ❖ Proporciona un set de útiles escolares diferenciando por nivel educacional de enseñanza prebásica, básica y media.

#### Composición de set de útiles.

- ❖ Prebásica: 1 caja tempera – 1 caja lápices 12 colores – 1 caja lápices cera – 1 caja plasticina – 1 tijera – 2 lápices grafito
- ❖ 1° a 4° básico: 3 cuadernos college – 2 lápices grafito – 1 block mediano – 1 caja lápices colores
- ❖ 5° a 8 básico: 3 cuadernos universitarios – 1 block dibujo – 2 lápices pasta – 1 set geometría
- ❖ Nivel media: 5 cuadernos universitario – 3 disquetes – 2 lápices pasta

#### Campamentos recreativos.

- ❖ El objetivo es crear un espacio recreativo que permita a niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza, el desarrollo de sus potencialidades tanto individuales como sociales.
- ❖ Entrega vacaciones gratuitas a estudiantes vulnerables en campamentos escolares durante 6 a 8 días.
- ❖ Incluye traslado, actividades recreativas, cuidados, alimentación y los estudiantes son guiados por monitores que hacen de la actividad recreativa una instancia de crecimiento personal.
- ❖ Generalmente se desarrollan en ambientes naturales, de manera que los alumnos estén en contacto con la naturaleza.

#### ¿Quiénes tiene acceso?

- ❖ Niños, niñas y jóvenes de 9 a 19 años usuarios del programa de alimentación escolar, que deben estar insertos en el sistema educacional y provenir de establecimientos municipales o particulares subvencionados con altos índices de vulnerabilidad.
- ❖ La documentación exigida es la autorización de los padres y un certificado de salud.

### Beca de alimentación para la educación superior (BAE)

- ❖ Consiste en una beca diaria de alimentación por un monto de \$ 1.250 diarios (\$ 25.000 al mes), por el período académico anual.
- ❖ Esta beca beneficia a estudiantes de los 2 primeros quintiles de ingresos que se matriculen en universidades del Consejo de Rectores, con puntaje promedio PSU de entre 475 y 549,9.
- ❖ Tienen prioridad los alumnos que ingresen a 1º año de carreras técnicas o profesionales de 4 años y obtengan la Beca Nuevo Milenio».

### Personal JUNAEB Osorno 2006

- ❖ Srta. Dennise Garcés, Servicios Menores
- ❖ Sra. Mirian Nauco Huichalaf, Asistente S.E.
- ❖ Srta. Lorena Blanco, Secretaría
- ❖ Sra. Sandra Rodríguez, Salud Bucal, Residencia Familiar, Beca Presidente de la República.
- ❖ Sra. Anita Rodríguez, Salud Escolar, Habilidades para la Vida.
- ❖ Sra. Beatriz Silva, Beca Indígena, Alimentación.
- ❖ Sr. Ramón Jiménez, BAES, Alimentación
- ❖ Sr. Juan Oscar Damm, Alimentación, Jefatura.

«En JUNAEB contribuimos para que se logre el sueño de las familias chilenas, que sus hijos sean mucho más de lo que pudieron ser sus padres, entregando los recursos que necesiten para concluir con éxito sus estudios».

SEÑOR DAMM: "Bueno, hay una serie de otras situaciones de apoyo que se necesitan para poder desarrollar estos programas. A groso modo les puedo decir que tenemos un convenio con la Universidad de Los Lagos, que nos entrega a nosotros una labor profesional a través de sus laboratorios, a fin de controlar las calorías de las raciones nuestras. Y nosotros les entregamos una cantidad de raciones. Aquí en raciones estamos entregando 959 raciones por ese convenio con la Universidad de Los Lagos.

Y así también tenemos una serie de otras actividades, seguimientos, controles, supervisiones. Entonces, podemos conversar un rato largo de todo el quehacer de la institución. Muchas gracias”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuándo se creó la JUNAEB?"

SEÑOR DAMM: "El 1° de Octubre de 1964. El Programa de Alimentación Escolar antes de la creación oficial de la Ley se venía dando ya a través de las Intendencias. Ahora, quien compaginó esta sistemática de la entrega de alimentación, fue efectivamente don Radomiro Tomich".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Felicito a JUNAEB, porque estamos viendo la cantidad de programas que tiene. Y de un tiempo a esta parte, en esta ciudad solamente vemos las cosas malas, y lamentablemente las cosas buenas no se resaltan, como este tipo de inversión que está haciendo el Estado, que es una inversión en el área social. Y sumado a un montón de programas en salud y educación. Y quedé impresionado con el poco personal que tiene para trabajar.

Ahora viene la nueva Ficha de Protección Social, que cambia absolutamente el tema. Porque mucha gente reclamaba antes que gente que tenía un televisor, quedaba al margen. Hoy día no. El Municipio está contratando encuestadores, y va a dar mucho más tiraje para estos programas. Creo yo. Y junto con ello van a tener que implementar, todos los beneficios que entregan las distintas instituciones en la parte social, porque los puntajes de corte van a ser mucho mayores. Van a haber mucho más postulantes, más personas que van a ingresar al sistema".

SEÑOR DAMM: "Como antecedente presupuestario, quiero indicarles que para el año 2006 en Osorno la inversión que hace la JUNAEB en sus programas asistenciales, es de 2.600 millones de pesos".

CONCEJAL GALLARDO: "También felicito por el trabajo, pero creo que son demasiados programas a cargo de la JUNAEB, y en el corto plazo creo que va a haber un cuello de botella, porque él señalaba que se le agregaron muchos nuevos subprogramas. Sería bueno que pudiera mejorar la difusión. Entiendo que hay relación con los niveles educacionales, y ahí hay que mejorar el nivel de información y difusión a la comunidad. Ahora, la Beca Presidenta de la República se va a tomar con la antigua encuesta CAS.

Pero a mí me preocupa saber si a través de la JUNAEB los Municipios reciben recursos para alimentación, o lo hace directamente la JUNAEB. O tienen los Municipios recursos propios, y a través del

MINEDUC bajan al Municipio para que el Municipio pueda administrar por sí mismo, o entregar beneficios adicionales en materia de alimentación escolar, y si existe esos recursos, si se aplica aquí.

Otro aspecto que me gustaría saber es que he escuchado que entre marzo y diciembre solamente se trabaja en los colegios con las manipuladoras de alimentos. Y entiendo que se hace por administración privada, así que hay un problema con las personas que trabajan en los colegios, que quedan sin previsión, sin ingresos durante dos meses, y habiendo escuelas de verano abiertas según escuché, porque uno ve la importancia que los colegios estén abiertos para que coman durante enero y febrero. Ese es un aspecto que me preocupa a mí, y hay que hincarle el diente.

Otro aspecto tiene que ver con el Programa Puente. Qué pasa con el niño que no va al colegio. Creo que es maravilloso lo que plantea el Gobierno, pero creo que aquí falta una forma de aplicar la política pública concreta, a la gente, porque lo que dice el Alcalde es cierto, se están haciendo muchas cosas, pero creo que estamos entabando la gestión, de no saber cómo gastarse los recursos. Abrir la compuerta en los programas Puente, que es interesante. Que se ha ido aplicando, y creo que uno debe tener la mente abierta para decir las cosas, porque si creemos que todo se está haciendo bien y no se puede mejorar por ser de la Concertación, eso está mal. Nuestro deber como autoridad es decir las cosas que se pueden mejorar. Y esta es una instancia para ver aquellos problemas que yo veo que son cuello de botella. Uno es la entrega del beneficio entre marzo y diciembre, que habría que ver una solución en materia de alimentación para esos mismos colegios. Segundo, ver qué pasa con el programa Puente, que es muy bueno, pero en materia de alimentación se protege a los niños que van al colegio, no a los demás”.

SEÑOR DAMM: "Como lo señalamos en la exposición, la misión de la JUNAEB es atender a los escolares. De tal manera que incluso cuando nos piden apoyo los profesores, no podemos atenderlos. Nuestra atención es establecida en la Ley como la atención a los escolares con problemas socioeconómicos.

Respecto de la difusión, con el escaso personal que tenemos, tratamos de hacer alguna labor de difusión. Esta es una manera de difundir los programas que tenemos nosotros, y este año 2006 es una

herramienta estratégica de planificación. Nosotros decidimos que era importante que los Concejos conocieran nuestra labor desde la institución. Quisiéramos hacer muchas más labores de difusión, pero de repente los tiempos no nos alcanza, pero estamos haciendo algunos esfuerzos.

Ahora, el Programa de Alimentación Escolar está diseñado para atender a los escolares, y los escolares funcionan de marzo a diciembre. No hay escolares que vayan a clases en verano, enero y febrero. La situación pasa por eso.

Nosotros tenemos apoyo de aquellos establecimientos que nos brinden la posibilidad de abrir los establecimientos, y de hecho se atienden a establecimientos de la comuna de Osorno, con programas de alimentación en el verano. Aquí ya es tradicional que la Escuela Sociedad de Socorros, esté trabajando con niños en el verano con un programa recreativo, y nosotros estamos apoyando con un Programa de Alimentación. Y en otros lugares también estamos presentes con este programa. Ahora, esto depende en gran medida de la voluntad que tienen los profesores, el director, nosotros ofrecemos los programas, pero los que los desarrollan son los profesores generalmente. Entonces, pasa porque ellos puedan tener la voluntad, y de poder realizar estos programas.

Respecto de la manipulación, hay una propuesta de un Parlamentario, que las señoras que son auxiliares de alimentación reciban su sueldo permanentemente durante todo el año, de enero a diciembre. Y eso lo recogió la JUNAEB, y entiendo que la propuesta que hay para estos próximos tres años, viene ya esta innovación, y se está obligando a la empresa concesionaria, para que ellas incorporen este costo en el costo de la ración”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo entiendo eso. Pero me gustaría que por su intermedio pudiera plantearse como un programa adicional, otorgar a los niños la alimentación en forma anual. Esa es una de las cosas que uno tiene que hacer. Desde el punto de vista administrativo que se pudiese hacer, y lo pudiesen evaluar al interior de la JUNAEB”.

SEÑOR DAMM: "Podría haber ahí una solución bastante salomónica. Si este Concejo decide entregarle alimentación a sus niños, nosotros lo hacemos, con recursos de ustedes, aprovechando toda la red que tiene la JUNAEB”.

CONCEJAL CARRILLO: "No sería raro que otro programa más fuera con cargo al Municipio, porque todos los programas los tiene que financiar el Municipio, CONACE, PREVIENE, COMUNA SEGURA, etc.

Creo que este tema preocupa. Comparto lo que dijo el colega Gallardo, porque normalmente se entregan muchas cifras. Pero no sé si ustedes tienen un dato estadístico de cuántas son las raciones que aún se necesitan en los colegios, porque sabemos que se entregan una cantidad de raciones por colegio, pero sabemos que todavía hay niños que están al margen de este beneficio. Y lo otro, que justamente dentro del programa de gobierno, de crear la Jornada Escolar Completa, era justamente para que el niño permanezca dentro del establecimiento. Y en eso es obvio que las raciones son muchas más, son muchos alumnos que no son de estrato bajo y se deben quedar en el colegio porque los padres trabajan, y tienen que llevarse un sándwich o una bebida para comer. Ese es un vacío que existe y que hay que abordar también. Así que no se trata que el Municipio asuma los costos de más alimentación, porque deben saber que todos los problemas de la comuna los asume el Municipio, no solamente esto. Entonces, en este punto la idea es saber qué políticas tiene el Gobierno para enfrentar esta situación, porque se crea la Jornada Escolar Completa, pero no se miden las consecuencias si los alumnos que están en ese colegio reciben todo lo que corresponde”.

SEÑOR DAMM: "La institución se maneja con un presupuesto propio, que está inserto en el presupuesto de la nación, somos un servicio autónomo. Y generalmente en la ejecución de muchos de nuestros programas, necesitamos la colaboración de externos, y precisamente entran a tallar los Municipios. Pero en un afán de colaboración, porque esto va en beneficio de nuestros niños escolares.

Ahora, la cifra que usted ve en el documento que le entregamos, son exclusivamente recursos de la JUNAEB, no del Municipio. Tal vez habría que cuantificar los recursos que entrega el Municipio que son indirectos, el costo que podría tener la asistente social del D.A.E.M. por ejemplo cuando nos está apoyando en el Programa Presidencia. Esos no son costos asociados al programa.

En relación a las raciones, con este movimiento de los jóvenes de enseñanza media, todos sabemos que a raíz de eso se

consiguieron muchos recursos. Y uno de esos recursos toca lo que es el Programa de Alimentación de la JUNAEB. De tal manera que a mediados de octubre, nosotros en la Décima Región se inició el programa Comuna Cien, se denominó de esa manera en el sentido que los programas de alimentación escolar pudieran cubrir el 100% de la matrícula de los establecimientos. De hecho eso está ocurriendo, y en todas las comunas rurales por decirlo así, nosotros estamos entregando 100% de matrícula a los establecimientos educacionales, y lo mismo con todas las escuelas rurales de la comuna de Osorno.

En un principio también hicimos los estudios para haber entregado el 100% en todos los establecimientos de la comuna de Osorno. Pero en última instancia no estuvieron los recursos disponibles para haber entregado el 100%. Pero de hecho la JUNAEB hizo el estudio, y en un momento dado estaba la disposición, se presentó esto a las autoridades del nivel central, pero a última hora no se pudo acceder al beneficio por asuntos presupuestarios. Y en esos términos quedaron las tres comunas más grandes de la región, Valdivia, Osorno y Puerto Montt que no pudieron acceder a este programa Cien. Ahí la intencionalidad de entregar el beneficio a todos los estudiantes para la alimentación, pero los recursos no están. El próximo año no sé cómo viene, porque eso se define a nivel central. En este momento se está entregando los beneficios en todas las escuelas municipales urbanas, particulares subvencionadas de todas las comunas rurales de la provincia de Osorno y de la región también, porque está toda la región involucrada, excepto el área urbana de Osorno, Valdivia y Puerto Montt”.

CONCEJAL MELLA: “¿Qué porcentaje es lo que se está entregando en estas tres comunas que usted ha mencionado, Valdivia, Osorno y Puerto Montt, del total del requerimiento?”

SEÑOR DAMM: “Habría que verlo respecto de los niveles, porque tenemos diferencias de niveles. Yo diría que en el nivel de prebásica estamos cubriendo un 95%, en el nivel de básica un 100%, en las comunas rurales,. Y en la ciudad de Osorno, nivel básico, yo me atrevería a decir un 70% más menos, y en media un 50 ó 60% aproximadamente”.

SEÑOR SALAMANCA: “Buenos días, la verdad es que como Director subrogante del D.A.E.M. debo agradecer a don Oscar la exposición y mencionar aquí, al Concejo, la relación y la alianza de trabajo que ha

mantenido durante años la JUNAEB de Osorno con el Departamento de Educación, especialmente con la Asistente Social, María Isabel Casas, quien en este momento está nominada como Coordinadora Comunal de los Programas entre el Municipio y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Lo otro, es que en relación a lo que mencionaba nuestro Concejal, las Escuelas Abiertas, Osorno por más de 9 años está manteniendo las Escuelas Abiertas de Verano, Programa que tenía el Ministerio de Educación hasta hace 2 años atrás, y ahora ya lo coordina directamente la JUNAEB. A don Oscar le consta, la Escuela Carlos Condell donde nosotros desarrollamos ese programa directo y también mantenemos ya por 7 años consecutivos Campamentos Juveniles Escolares; mandamos 5 campamentos, es decir, cada liceo municipal tuvo un campamento, los jóvenes tuvieron 10 días de actividades en un sector turístico con alimentación completa, cuatro comidas diarias, una alimentación realmente extraordinaria, porque nosotros lo pudimos supervisar, pudimos ver, presenciar esos programas, y esos Programas se coordinan a través del área extraescolar, y atiende 126 niños en la Escuela Carlos Condell, entre 6 y 13 años de edad. Y en los campamentos tenemos niños entre 14 y 17 años de edad. Favorecimos a más de 640 niños en el mes de enero con estos programas, a través de la Junta Nacional que nos proporciona la alimentación, el pago de honorarios para algunos monitores, otros monitores los paga el D.A.E.M.; y también el transporte de estos niños a los sectores como Pucatrihue, Entre Lagos, en Frutillar incluso han estado nuestros jóvenes. Ese programa se está llevando a cabo, y ahora también a través de la JUNAEB el Programa de Salud Bucal, en este momento hay un bus arriba en Zenteno trabajando y atendiendo niños que estamos trayendo nosotros como D.A.E.M. niños de las escuelas rurales para que sean atendidos por especialistas, en este bus con todas las instalaciones adecuadas. Es cuanto puedo informar y dar las gracias a don Oscar por el trabajo que hemos mantenido por años en alianza con el D.A.E.M.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Efectivamente, JUNAEB ha crecido, ha tenido mayor protagonismo en relación a las políticas públicas, lo que tiene que ver con alimentación principalmente. Pero también con nuevos programas que se han ido incorporando en este último tiempo y que tiene que ver con las Becas. El tema de las Becas antiguamente dependían directamente del Ministerio de Educación y hoy día estos temas han sido traspasados a la

JUNAEB. Y aquí, mencionar que efectivamente existe un cuello de botella tengo la impresión, pero por una razón lógica y obvia que tiene que ver con los procesos de postulación. Y yo no sé si efectivamente el Municipio a través del D.A.E.M., tiene algún plan de contingencia para justamente enfrentar estos procesos de postulaciones, porque solamente en asignaciones estamos hablando de 3.500 becas asignadas a través de los distintos programas de apoyo que tiene la JUNAEB. Pero en el ámbito de las postulaciones son muchas más. Entonces, durante este proceso que son más menos dos meses de postulación generalmente siempre nos encontramos con este problema de los informes sociales que finalmente los tiene que asumir el Municipio. Así que a mí me gustaría saber si efectivamente hay un plan de contingencia que tiene que ver con buscar apoyos necesarios en esta materia o, si existe la posibilidad de que la JUNAEB pueda apoyar financieramente el aumento o contratación de más personal para poder abordar bien esta temática.

Y lo segundo, que es un tema que aquí aparece reflejado en términos presupuestarios, que tiene que ver con escuelas saludables, son \$ 300.000.- de este importante presupuesto, hay que decirlo, son 1.700 millones de pesos que asigna la JUNAEB a la comuna de Osorno. Este es un tema preocupante, el tema de las escuelas saludables, yo sé que el programa Vida Chile está haciendo esfuerzos a través de los consultorios, en poder trabajar este tema, pero cada vez vemos que el nivel de obesidad que tienen los niños va en aumento. Por eso me alegra que la JUNAEB tenga un convenio con la Universidad de Los Lagos y pueda trabajar más el tema de la alimentación balanceada. Sin embargo, vemos que en el entorno de la escuela hay amenazas en relación al tipo de alimentación que finalmente terminan consumiendo los niños. Entonces creo que aquí la JUNAEB debería ojalá hacer un esfuerzo más, porque \$ 300.000.- de un presupuesto de 1.700 millones de pesos, la verdad de las cosas es que es bastante ínfimo en cuanto a lo que presupuestariamente representa. Puede ser de que existan esfuerzos humanos en este tema, pero esto obviamente tiene que ir acompañado de una voluntad política de la institución y de la Municipalidad, a través del D.A.E.M. y el Depto. de Salud, de poder abordar con seriedad este tema. Creo que aquí efectivamente estamos frente a una amenaza permanente y deberíamos hacer esfuerzos mucho mayores”.

SEÑOR SALAMANCA : “Señor Alcalde, quisiera contestar a nuestro Concejal. La verdad de las cosas es que yo lo he mencionado en

innumerables veces y por largos años, porque esto está muy ligado a un montón de Programas que tiene el Ministerio de Educación, JUNAEB, y Ministerio de Salud. Cuando yo he dicho que el problema obesidad, -y lo estoy diciendo hace hartos años acá en el Concejo- es alarmante, hay varios factores en ello. Por ejemplo, «el niño gordito es sanito», ese concepto tenemos que tratar de erradicarlo a como dé lugar. Lo otro, es que el Ministerio de Educación tampoco nunca ha querido tomar la decisión de ampliar o de disponer en la jornada escolar completa de que al niño se le entregue más actividad física, dirigida por profesionales del área y especializados en la materia. Dice el Ministerio: «se le podrá entregar a los niños dos horas de deportes en la extensión de jornada escolar completa», no se dice que se deberán entregar dos horas, que es lo que por años la Red del Área Extraescolar ha estado pidiendo a nivel de país, que el Ministerio tome la decisión de una vez por todas de que eso venga establecido en los planes y programas. Ese «se podrá» para nosotros ha sido el principal cuello botella que dice nuestro Concejal para realizar realmente nuestras políticas y nuestra visión que nosotros tenemos de la educación, principalmente.

Lo otro, que sufrimos nosotros constantemente, y lo vimos días atrás con la Escuela “Leonila Folsch” y “Efraín Campana” donde nos pasan una advertencia de que la calle está cochina, llena de papeles de confites. Pero todos los que venden afuera dicen tener permiso municipal para hacerlo y que están durante años vendiendo y tienen ya comprado los dos metros cuadrados donde instalan su kiosco. Entonces, luchamos, nosotros dentro de la escuela con un mundo que saliendo de la puerta del colegio el joven se encuentra con otra tremenda realidad, muy diferente, e incluso, nosotros hemos observado como gente vende a través de las rejas de los establecimientos educacionales este tipo de alimentos. Y no hemos podido intervenir, porque no tenemos autoridad para ello como Departamento de Educación. Ese es un problema a diario que nosotros vivimos y lo estamos viendo, es abismante el problema de obesidad y la obesidad sedentarismo, y el Estado tiene clarito que seguimos en esta línea. El presupuesto del Ministerio va a tener que ser quintuplicado, yo creo que mucho más, porque ahí va a tener que invertir en salud para la población.

ALCALDE SAINT-JEAN: “Es que el tema no es prohibir la cosa, es educar y enseñar a la gente lo que debe y lo que es conveniente comer o no comer”.

Se incorpora a la mesa la Doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Depto. de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA : “Buenos días. A ver, en Osorno hay 10 Escuelas promotoras de salud, son Escuelas Saludables. El tema en Osorno de Obesidad alcanza a un 11%, aproximadamente, de 100 niños 11 son obesos, en niños menores de 9 años. El tema a nivel escolar es un tema que hemos tratado de trabajarlo, hemos tenido cooperación de algunos profesores pero nos ha costado mucho incorporar el tema saludable, tanto en obesidad, sedentarismo, como en los kioscos saludables. Uno, porque los profesores habitualmente los que se encargan de salud están encargados de otras cosas también y no pueden salir de sus aulas, no hemos podido sacar a los niños de repente a talleres porque no son autorizados para salir. Entonces, es un tema que nos cuesta mucho. Y el tema de los kioscos saludables, incluso, dentro de las escuelas es un problema, porque no hemos podido declarar y acreditar Escuelas Saludables porque dentro de la Escuela no existe un kiosco saludable. Y el tema de la educación física, de la actividad física, nosotros tuvimos hace 6 años atrás con los profesores de educación física de las escuelas municipalizadas y de los colegios particulares, con talleres. Trajimos gente experta de Santiago, pero se les aumentó las horas de educación física en las escuelas, sin embargo, los profesores en muchos liceos utilizan estas horas para reforzar matemática y castellano. Entonces, ha sido una lucha tremenda contra todo ese sistema. Y lo otro, es que dentro de los objetivos educacionales de ustedes, están los objetivos transversales de promoción de la salud, están los factores protectores psicosociales, está medio ambiente, accidentes de escolares, de trabajo y laborales, o sea, están todas las condicionantes, es decir, que es cosa de educar desde chicos, los profesores”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, la verdad es que uno tiene un sentimiento por eso yo se lo hice saber, porque normalmente uno lo que ve es que generalmente el Gobierno crea muchos programas y a veces muchos de esos Programas están enfocados a la misma cosa, y se diluyen mucho los recursos en la parte administrativa. Yo pongo un ejemplo, el CONACE con el PREVIENE, prácticamente no le veo mucha diferencia, y ahí uno ve claramente que hay un problema.

Pero yendo netamente al tema de la JUNAEB, la verdad es que de repente da la sensación de que porque el Servicio está ahí, la cosa está bien. Y yo voy a poner un ejemplo, y discúlpenme que sea

autoreferente. En el tema oftalmológico, mis hijos se han educado en escuelas municipalizadas y tuve una mala experiencia con el doctor que hoy día atiende acá en Osorno, yo llevé en dos ocasiones a mi hijo por problemas de la vista y en ambas ocasiones el doctor me dijo que él no tenía ningún problema y que no era necesario que usara lentes, pero como él seguía con el problema, dolores de cabeza, mareos, lo llevamos a otro oftalmólogo y la verdad es que tenía serios problemas a la vista. Entonces, la verdad es que ahí uno detecta de que el sistema está mal, y me gustaría que alguna vez ustedes fueran a la consulta del doctor Tapia y vieran cuántos niños hay ahí atendándose, y pasan cada 5 minutos, van pasa y pasa. O sea, lo importante es cumplir la cuota, lo interesante aquí son las estadísticas, la cantidad, pero no la calidad, y ese es el grave problema que tenemos nosotros como sistema, porque todo lo medimos con cifras, sin saber el daño que podemos estar produciéndole a nuestros propios niños. Entonces, a mí me gustaría que en esa parte usted se preocupara más en la supervisión de la calidad de los profesionales que ustedes contratan para entregar el servicio a la gente más modesta”.

SEÑOR DAMM: “¿Cuándo usted tuvo este problema nos lo hizo saber?”

CONCEJAL CARRILLO: “Sí, reclamé al oftalmólogo y fui con el otro diagnóstico. Y sabe qué me respondió: me alegra que usted tenga recursos para hacerlo. A la JUNAEB no reclamé, sólo al profesional”.

SEÑOR DAMM : “ Claro, somos nosotros los que contratamos a los profesionales. En la medida de que nosotros sepamos los problemas que tenemos podemos ver cómo podemos solucionar este tipo de situaciones. Pero en la medida de nosotros sepamos, podemos intervenir en una situación difícil o conflictiva, o poco profesional de algunas personas, pero es válido lo que usted menciona, vamos a hacer un seguimiento respecto a lo que está pasando con esa atención”.

ALCALDE SAINT-JEAN : “ Yo creo que como en todas las cosas no se puede generalizar, puede que haya tocado el caso, pero también puede que hayan unos 40 buenos. Pero creo que si toman en cuenta porque en todo orden de cosas hay fallas humanas, tendría que tomar nota de lo que se planteó aquí y puede que debe existir una mayor fiscalización en este sentido. Bueno, creo que hemos debatido bastante el tema, le agradecemos señor Damm, ojalá que así como se difunde aquí pudieran difundirlo en los

medios de comunicación, porque son bastante los programas y mucha gente ignora todo esto”.

SEÑOR SALAMANCA : “Una consulta. Aquí se creó un cuello de botella. Quiero aclarar una situación. Hay una sola funcionaria en el Departamento de Educación en el área social, le corresponde a María Isabel Casas, realmente necesitamos reforzarla para apoyarla. Que quede claro en el Concejo que realmente existe una sola funcionaria para ver todo el tema”.

7º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.Nº1085 DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar inmuebles en comodatos a las siguientes organizaciones sociales: Consejo Comunal de la Discapacidad Osorno, Junta de Vecinos Nº14 Las Lumas y Junta de Vecinos Nº13 Pelleco-Mulpulmo.

SEÑOR PISON: “Buenos días. Efectivamente señor Alcalde, el Consejo Comunal de la Discapacidad que está ocupando un bien inmueble que está aquí en Bilbao, y que comparten con el Comité de Cesantes, ellos han postulado a un proyecto al Consejo Nacional de la Discapacidad y han ganado su proyecto. Está elegible para habilitar una cocina y un baño. La verdad, para ellos es estar en mejores condiciones, porque realmente el Consejo Comunal de la Discapacidad ya está desarrollando con pantalones largos sus actividades dentro de la comuna, y justamente en este mes están celebrando el Mes de la Discapacidad y tienen un programa de celebraciones”.

ALCALDE SAINT-JEAN : “ A ver aquí hay un problema, quiero contar a los colegas Concejales yo he tenido reuniones con un empresario privado y que está solicitando la permuta de ese inmueble, porque allí se piensa construir un edificio. La persona es el señor Farkas, y él dice que nosotros elijamos alguna ubicación y si es posible para que nos entregue en otro lugar”.

CONCEJAL CARRILLO: “Una sugerencia. Si él piensa ahí construir un edificio y ver hacer una permuta por otro terreno, por qué en ese mismo edificio no se le pide al señor Farkas un espacio para organizaciones comunitarias”.

ALCALDE SAINT-JEAN: “Es que van a ser locales comerciales. El proyecto no lo tiene bien definido todavía, habría que explorar lo que planteas, que a cambio de eso construya allí mismo, oficinas para estos fines. Tal vez es posible”.

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Esta propiedad es nuestra señor Alcalde?”

ALCALDE SAINT-JEAN: “Fue traspasada por el Ministerio de Bienes Nacionales a nosotros”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Perfecto, lo que pasa es que en definitiva el sentido que tiene esta infraestructura, independiente de que efectivamente esté en regulares condiciones, es la plusvalía por la ubicación. Está muy bien ubicado. Entonces, quizá un buen negocio puede ser mejorar y dotar de mayores dependencias para las organizaciones sociales el otro terreno que está acá en calle Mackenna, que es nuestro, y que los espacios no se acomodan a las distintas organizaciones que hoy día requieren. Me refiero a donde existía la Oficina de la Juventud. Creo que es un buen espacio, una infraestructura que se ajuste a los distintos requerimientos de las organizaciones que ocupan estos espacios que están más o menos céntricos. Pero construyamos algo nuevo, la plusvalía de este sector es bastante alta”.

ALCALDE SAINT-JEAN: “Bueno, eso hay que tomarlo en cuenta. De acuerdo a lo que informó don Albrecht Freitag en su oportunidad, esa casa vieja de Mackenna yo creo que habría que restaurarla, porque es una de las primeras casas que hubo en Osorno. Pero el espacio, pasa Mackenna por ahí, o sea quedaría al medio, quedaría sin patio, yo creo que si esa casa nosotros la avaluamos en 200 millones de pesos, por poner una cifra, bueno tendríamos que decirle al otro señor que nos entregue algo por 300 millones. O explorar lo que dice Emeterio también, de allí mismo dejar oficinas para las organizaciones comunitarias, aunque es difícil. Ahora también nos está ofreciendo CONAPRAN un inmueble que tiene en Francke, y quedaría junto con el Consultorio Francke, se puede convertir en un centro de organizaciones comunitarias”.

SEÑOR PISON: “Y además, señor Alcalde, existen escuelas en el sector rural específicamente, que por condiciones de matrícula están cerradas, están decretadas. Existen los informes jurídicos al respecto, existen los decretos respectivos de que las escuelas se cierran. Las Organizaciones Comunitarias de Pelleco y Mulpulmo, todas, deportivas, vecinales,

solicitan la posibilidad de hacer uso de esas escuelas para el beneficio de la comunidad. Las escuelas se están deteriorando día a día, la gente entra, han robado materiales, e incluso hemos visto en cartas peticiones dirigidas a la Alcaldía solicitando las maderas de esa escuela para llevárselas. Estas organizaciones están todas con personalidad jurídica y han hecho llegar la petición concreta de que estas escuelas sean traspasadas a ellos para beneficio de la comunidad”.

ALCALDE SAINT-JEAN : “ Yo creo que es bueno eso”.

CONCEJAL CARRILLO: “La verdad es que me alegro de que por fin dos escuelas se hayan traspasado a las organizaciones, este es un tema que yo vengo planteando hace bastante tiempo. Queda pendiente el tema de la Escuela de la Capilla que también la Junta de Vecinos la había pedido para formar ahí un centro comunitario. Lamentablemente la Escuela de Huillinco no se logró salvar, esa escuela prácticamente se la llevaron completa, no queda nada. Pero por lo menos estas escuelas que tenían una muy buena infraestructura se están salvando, y yo pediría la misma agilidad por favor para la Escuela de La Capilla, porque también esa Escuela se puede salvar, y el otro establecimiento de Tacamó que también está siendo pedido para un centro comunitario”.

ALCALDE SAINT-JEAN : “Hicieron llegar las peticiones”.

CONCEJAL CARRILLO: “La Escuela de La Capilla sí, de Las Quemadas”.

SEÑOR PISON: “Está contemplado también considerarla en comodato”.

CONCEJAL MELLA: “Alcalde, cuál es la situación de la otra Escuela que quedó desocupada cuando empezó a funcionar la Emilio Surber ahí en Las Quemadas, en qué situación está esa Escuela”.

CONCEJAL CARRILLO: “Esa es la Escuela La Capilla, y esa está pedida por la Junta de Vecinos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: “¿El comodato es por cuánto tiempo?”

SEÑOR PISÓN : “Yo creo Alcalde que eso no importa tanto, porque es un comodato precario, mientras sea necesario el uso y prolongable,

depende el destino y el uso que se tenga a los bienes inmuebles, mientras tanto sean ocupados útilmente por la comunidad”.

ALCALDE SAINT-JEAN : “En todo caso, yo creo que tiene que tener un tiempo. Fijarlo por 2 años, con opción de renovación”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de otorgar en comodato al Consejo Comunal de la Discapacidad Osorno, Junta de Vecinos N°14 Las Lumas, y Junta de Vecinos N°13 Pelleco-Mulpulmo; los inmuebles municipales ubicados en calle Bilbao N°850 (oficina primer piso), ex Escuela Eusebio Lillo, y ex Escuela El Labrador, conforme a lo requerido en ordinario N°1085 de DIDECO, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la Unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°727.-**

ALCALDE SAINT-JEAN : “ Cómo va la Ficha de Protección Social.”

SEÑOR PISÓN : “ Bueno, la Ministra ayer lo que hizo fue dar el vamos, ya comenzó prácticamente con marcha blanca”.

ALCALDE SAINT-JEAN : “ Sería bueno don Claudio escuchar el tema y qué significa, porque es bien importante”.

SEÑOR PISÓN: “Viene desde prácticamente junio-julio del presente año, y es un cronograma de actividades que se ha estado desarrollando durante todo el año. Recientemente en el mes de octubre y noviembre lo que se ha hecho es la capacitación de los Equipos Comunales existentes en todas las comunas del país. Los Encuestadores de aquí para adelante tienen que tener una acreditación, es decir, han tenido que rendir exámenes y aprobar los distintos módulos que contempla la Ficha como tal. Ellos al ser acreditados, Mideplan les otorga un certificado, les permite desarrollarse en cualquier parte en este tipo de Encuestas. Ahora, en la etapa que viene dentro de estos días, está la entrega de materiales, por ejemplo, ya hoy día yo tengo que concurrir a Puerto Montt por la entrega de las Fichas, porque eso lo aporta Mideplan por esta vez, materiales en el sentido de la Ficha

misma, la cartola y todos los implementos correspondientes a los Encuestadores. También, estuvo la firma del convenio que se firmó del aporte de Mideplan que para el caso de Osorno fueron 22 millones, que nos permite contar con 6 Encuestadores adicionales pagados, financiados por el Mideplan. Hay 6 Encuestadores, se agregan 6, porque la cobertura son 13.000 encuestas durante 5 meses, y hay que cumplir la meta. Estamos a través de un sistema de barrido, de la cual cada comuna adopta la modalidad que más le acomoda. Nosotros esta semana estamos en la capacitación de los 6 encuestadores adicionales, y que terminarían más o menos la próxima semana, y acreditarlos, y ya comenzar en marcha blanca la aplicación de la encuesta para el caso en la comuna de Osorno por ahí por el 8 ó 9 de diciembre. Vamos a ir adaptándonos poco a poco a la aplicación del nuevo instrumento que tiene bastantes novedades, diferentes a la Ficha CAS II, porque hay variables que están incluidas y otras que se les ha restado cierta importancia. Por ejemplo, todo lo que es el capítulo salud, que es una cosa nueva, que va desde las dificultades que puede tener una persona pasando la sordera, ceguera, hasta las enfermedades más graves, y que sean muy recurrentes hoy día como son la diabetes, cardiovasculares, etc.; y que en alguna medida implica una dificultad para la familia para obtener recursos, en el caso de los jefes de hogar, y eso está bien medido, viene con una gama bien amplia que permite visualizar en forma muy precisa las condiciones. También si las personas están participando en los Programas del Adulto Mayor, el control de salud que tiene que tener el Adulto Mayor, si las personas con cierta discapacidad están inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad, si tienen su carné, eso también se va, en cierta medida, va a ser como un doble control que va a existir al aplicar la encuesta, porque cuando la persona diga que tiene cierta discapacidad se le va a solicitar el carné correspondiente. Lo que viene muy amplio en este aspecto es el tema de la descripción familiar. En la Ficha CAS II la descripción familiar era muy somera, muy simple, ahora la descripción familiar dentro de lo que es la composición del grupo familiar es muy detallada, muy precisa.

Y el otro ámbito, que también la Ficha Protección Social viene muy bien acotada, con muchas variables, es el tema de ingreso y ocupación. Ahí van a venir las novedades. Nosotros hemos visto solamente la parte teórica, los contenidos que tiene, detalla mucho la parte ingresos, y es muy compleja, porque viene con preguntas que después se cierran, hay un sistema que está elaborado de tal manera de que la persona no puede caer en contradicciones, porque si lo hace es sorprendida. El

tema de la descripción de las categorías ocupacionales viene muy amplia y abarca todo el rango del espectro de la actividad laboral de las personas, desde la cesantía hasta cualquier actividad laboral. Y también, someramente, los bienes susceptibles, los bienes materiales de ingresos adicionales que era una “trampita” que tenía la Ficha CAS II, y que eso era prácticamente el problemita que existía, por cuanto una persona que trabaja en el campo o que vive en el campo, fuera de que se le consultaba sobre sus ingresos no se le consultaba sobre algunos otros bienes materiales que pudieran ser susceptibles en ingresos adicionales, como podía ser, el tener animales, tener un bote, el ser pescador y ser agricultor al mismo tiempo. Eso ahora viene detallado. Nosotros en la práctica no lo hemos podido apreciar todavía, pero en el transcurso de la aplicación de la Encuesta, del instrumento, vamos a ir viendo las fortalezas y las debilidades que tiene, pero creemos que el instrumento es mejor, no podemos dar todavía conclusiones si realmente va a focalizar mejor, porque en el fondo la gente se hace muchas expectativas de que a lo mejor va a genera más beneficios. La Ministra fue bien clara en decir ayer de que la Ficha Protección Social no va a generar más beneficios, lo que se pretende es focalizar mejor, es decir, probablemente hay un gran porcentaje de personas que hoy día están encuestadas con la Ficha CAS II, y a lo mejor ese porcentaje no se merece ese beneficio, se supone que ahora la Ficha de Protección Social va a focalizar mejor, de tal manera de que los beneficios lleguen a quienes realmente lo merecen”.

CONCEJAL MELLA : “ La verdad don Claudio es de que no se condice la afirmación que usted formula con la idea que la gente tiene con la aplicación de esta nueva Encuesta de Protección Social, porque además se le coloca un nombre que abre nuevas expectativas para la gente, que creen no va a ser tan rigurosa como la Ficha CAS II y que va a generar una mayor cobertura hacia los beneficios sociales que entrega el Estado”.

SEÑOR PISÓN : “Es mucho más rigurosa. Yo creo que es un instrumento de un valor intelectual agregado tremendo, no sé si el instrumento era necesariamente profundizar su capacidad de análisis de una familia, o era necesario elaborar un elemento mucho más simple, que es lo que era la Ficha CAS II. Pero lo que es el instrumento es con un valor agregado intelectual tremendo. Vamos a ver, porque no podemos sacar ninguna conclusión al respecto todavía, creemos en el andar después de 4 ó 5 meses vamos a poder recién tener una aproximación, si efectivamente a lo mejor esté favoreciendo más a las familias o no. Creo que sí, la experiencia nos

ha permitido visualizar de acuerdo a las variables que contempla hoy día, que pudiera ser mucho más efectiva en términos de poder visualizar la familia que realmente tenga condiciones socioeconómicas, porque no mide pobreza, se sigue hablando de que mide pobreza, si no mide pobreza, mide condiciones socioeconómicas, en un momento determinado que puede variar rápidamente”.

CONCEJAL MELLA : “Bueno, el movimiento se prueba andando, vamos a ver qué sucede”.

SEÑOR PISÓN : “Tenemos muchas expectativas, la gente también se ha hecho muchas expectativas, hemos pedido paciencia, vamos a fijar una modalidad de trabajo que yo creo es la más adecuada. Se ha dicho de que el gobierno ha esgrimido de que esto sea una cobertura amplia, es rápida, a unos 5 ó 6 meses, y yo creo que la modalidad va a ser barrer por poblaciones, y ahí nos vamos a coordinar con los dirigentes vecinales”.

CONCEJAL MELLA: “Gracias don Claudio Pisón, por esta información”.

8º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla.  
ORD.Nº1086 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgar aporte a favor del “Coro Hospital Base Osorno”.

SEÑOR PISON: “Efectivamente, el Coro del Hospital surge como iniciativa y de la voluntad de ellos mismos, no existe ningún aporte económico de parte del servicio como tal. No pueden tenerlo. Ellos fueron invitados, en una actividad que desarrollan, a Mendoza en Argentina, a un Festival de Coros, el 7 y 12 de noviembre pasado, un Festival Cantapueblo, y aquí ellos han presentado su Diploma que obtuvieron por su participación, hay fotografías al respecto del coro como tal, y en los Diarios de la zona de Mendoza se destaca la participación del Coro del Hospital Base de Osorno y del Hospital de Viña del Mar. Ellos contrajeron deudas, esto lograron a base de beneficios y de aportes personales y de un gran esfuerzo, juntaron los pesos para poder ir. Pero ellos presentan una deuda que tienen que cancelar, ellos han insistido, han estado presentes acá, han conversado con el director titular, y creo que ya en una oportunidad habían solicitado el beneficio y no se les había podido otorgar, y ahora en mérito de ésto, ellos solicitan la posibilidad que a través del Concejo se les pueda aportar la cantidad indicada”.

CONCEJAL BRAVO : “Primero que todo, este proyecto tiene tres observaciones. Una, las cotizaciones de los pasajes no están. Segundo, la fecha ya pasó. Y tercero, en la misma hoja de exposición del proyecto hay una petición de \$ 850.000.- y en otra hoja declaración suscrita ante Ministro de Fe, y dice \$ 250.000.-; no hubo observaciones de parte de los revisores. Más que ello, quiero insistir señor Presidente en lo siguiente: yo solicito un acuerdo del Concejo para que estos aportes sean en mérito de lo que hacen las instituciones en beneficio de la comunidad, porque aquí me gustaría que a futuro viniera una lista en que se demuestre que estas instituciones merecen el apoyo del Municipio. Aquí tengo una, yo, que les pedí a ellos que me mandaran, esta institución, y por unanimidad de este Concejo el 26 de septiembre presentó acá y todos aprobamos apoyarlos para comprar un instrumento musical necesario para ellos. Esa institución en el año han hecho 90 actuaciones en beneficio de la comunidad, con lluvia, con viento, con barro, en diferentes sectores de Osorno, y a la fecha no hemos tenido respuesta, siendo una solicitud de \$ 450.000.- para este Conjunto Folklórico. Y, estando aquí el comunicado del Jefe de Gabinete, y se ha hecho caso omiso de esta petición. Segundo, esta situación tiene que terminar, porque creemos que este Municipio debe aportar los recursos a aquellas instituciones que demuestren un compromiso con la comunidad. Como digo aquí está la lista de todas las actuaciones que ellos han tenido, y usted también las conoce, y los Concejales también la conocen. Entonces yo pido, que antes de resolver este problema, resuelvan el problema que nosotros, -por respeto- aprobamos aquí por unanimidad de este Conjunto Folklórico teniendo el mérito. Y segundo, que a futuro todas las instituciones, porque se junta un grupo de personas acá, y ha ocurrido, se ha juntado un grupo ocasionalmente, ha jugado un campeonato de un mes y se les ha dado \$ 700.000.- para que lleguen a Calama. Eso lo encuentro tremendamente injusto, a una institución que trabaja todo el año, imagínese son 90 presentaciones en lo que va de este año, cuánto significa ir y venir en recursos económicos de ellos, cuánto significa para estas 28 personas que lo hacen por representar a su comuna y por estar presentes en los actos económicamente, y ellos además, por qué pidieron al Municipio, porque necesitaban otros instrumentos musicales para poder satisfacer su conjunto, y ellos han ido vendiendo empanadas los días domingo, haciendo beneficios y así han comprado un par de guitarras, pero no les alcanzó para adquirir este instrumento porque ellos también tienen una escuela pedagógica, ellos enseñan martes y jueves en la Iglesia Mormona, enseñan canto y folclor, ellos además de las actuaciones tienen este taller, y también

lo tienen en Ovejería, con la misma finalidad, en la sede social del sector todos los días sábado, de 15.00 a 18.00 hrs., por lo tanto, señor Presidente, yo pido, yo no voy a votar favorablemente a esta medida, a ninguna medida a futuro, a ninguna institución, hasta que no se resuelva este caso de injusticia señor Presidente.”

CONCEJAL MELLA : “Yo quiero de todas maneras señalar al colega Bravo, de que si esa solicitud de aporte fue requerido del Municipio a través de un proyecto, hubiese pasado a Concejo habría contado con mi voto favorable, y creo que de la mayoría de los colegas. Pero la decisión respecto del otorgamiento de los fondos municipales no es resorte de los integrantes de este Concejo, nosotros podemos sugerir, pero quien administra las platas del Municipio es el Alcalde, muy a nuestro pesar sin duda. A cada uno de nosotros nos gustaría co-gobernar la Municipalidad, pero la Ley no nos da ese margen. De manera que nosotros tenemos que pronunciarnos respecto de las materias que pasan a Concejo, no de aquellas que nos gustaría a nosotros favorecer”.

CONCEJAL CARRILLO : “Presidente, uno a veces puede estar de acuerdo con nuestro colega Víctor Hugo, y yo comparto su molestia porque yo sé que él viene planteando este problema desde hace tiempo, y aquí hubo un preacuerdo del Concejo y lo apoyamos en su petición, si aquí nadie le ha cuestionado su petición. Ahora, lo que yo lamento es que él tenga que descalificar a otros grupos de personas para poder defender su idea, yo eso no lo comparto. Porque así tan despectivamente él dice un grupo de personas se les dio \$ 700.000.- para ir a Calama, que fue un grupo de mujeres, que fueron a un campeonato y que sacaron el 2º lugar, porque si usted recuerda colega Víctor Hugo, usted fue presidente del COLODEP, por lo tanto, usted dice amar mucho el deporte, pero descalifica a un grupo de basquetbolistas que fueron a Calama, entonces yo no lo entiendo. Hay una contradicción ahí de su parte. Y segundo, ese campeonato de básquetbol se viene haciendo por 7 años, y es un campeonato que dura 4 meses, y que al final de ese Campeonato sale una selección que va a competir al Básquetbol Laboral. Entonces, si usted desconoce esa parte, bueno ahí qué puedo hacer. Pero yo creo que no se puede descalificar, ni al Coro del Hospital Base Osorno, ni a este grupo de personas que fueron a un Campeonato a Calama, porque no se le ha entregado el aporte al Conjunto Folklórico “Los Volcanes”, yo también sé el trabajo que ha hecho ese Conjunto y lo valoro bastante, y creo que la idea no es castigar a otros grupos porque no se le ha dado a uno, yo creo que lo que hay que hacer

aquí es lograr conversar y convencer a quien hay que convencer para que este aporte se entregue, pero sin descalificar y sin ofender a nadie.”

CONCEJAL GALLARDO: “Aprovechando la conversación que tenemos, sería interesante conocer porcentualmente el aporte que se ha entregado en el año 2006, en los distintos segmentos, es decir, en deporte, en cultura, y otros aportes, para saber efectivamente cuáles son los rangos para poder formular quizás en conjunto con el Alcalde un programa más accesible para todos para el año 2007, y que no ocurran estas cosas. Porque efectivamente es muy legítimo lo que plantea el colega Bravo o las personas que están en el Conjunto Folklórico “Los Volcanes”, y es muy legítimo lo otro que se ha hecho. Pero tiene que haber un rango de racionalidad desde el punto de vista de los recursos financieros, pero también, creo yo que es importante, de que haya una equidad en la entrega de los recursos municipales y eso tiene que ver con saber exactamente hacia dónde apuntan los aportes municipales, porque no sabemos. Yo he visto que en el último tiempo ha llegado a nuestra mesa una cantidad de aportes para distintos ámbitos, y pienso que hay también un desorden financiero, no hay una orientación en la gestión municipal en el ámbito de los aportes, porque a lo mejor podemos llegar a concluir que efectivamente había que hacer eso, pero cuando usted tiene una carta Gantt, un programa definidos, rangos, que nos permitan diseñar un programa mucho más asertivos y evitar estas discusiones, estas disyuntivas que tenemos. Porque probablemente vamos a tener que especificar más o aumentar los aportes en el ámbito, o en el total, para suplir estas carencias que hay en otros ámbitos. Entonces, yo pediría, si es posible colegas, sacar un acuerdo para tener un documento que nos permita saber en las distintas áreas cuáles han sido los aportes, el total de aportes, definido por sus programas si puede decirse, para poder analizarlo y a lo mejor nos vamos a dar cuenta de que en un área hay mucho más aportes que en otras y buscaremos las causas y aplicaremos una política municipal para el año 2007, quiero sacar ese acuerdo al respecto. Y creo que no queda más don Víctor que pedir al Alcalde, y lo podríamos pedir en Asuntos Varios, porque ese es mérito del Alcalde lamentablemente, a nosotros nos gustaría ese pre-acuerdo, como dijo Emeterio, lo tuvimos entre todos, pero no podemos justificar. Entonces pido dos cosas, uno es aprobar esta solicitud para el Coro del Hospital, segundo sacar el acuerdo respecto a que se nos informe la cantidad de aportes que se han entregado por distintas áreas”.

CONCEJAL MELLA : “De todas maneras yo recuerdo eso, a uno le duele muchas veces, a mí me ha tocado también de que he sugerido en muchas ocasiones la posibilidad de que el Municipio pueda concurrir con un aporte para una actividad que tiene un significado social, cultural o deportivo, y uno sabe de que el poder es eso, la capacidad que tiene una persona por mandato de la ciudadanía de hacer su voluntad. Él es el que toma la decisión de priorizar o de entregar, a lo mejor no con la equidad que uno quisiera, eso lo podemos juzgar nosotros, pero sobretodo quien lo juzga es la gente que nos hace depositarios de su confianza”.

CONCEJAL BRAVO : “Por eso es bueno que la comunidad sepa estas cosas, que aquí hay una discriminación. Yo lo dije ayer, estuve conversando con don Jorge Tejeda, porque la vez pasada dijeron que era un criterio técnico, el criterio técnico se utilizaba de que estos aportes iban a ser vistos en marzo conjuntamente con otras solicitudes de otros conjuntos, pero esto está en el mismo rubro, así que dónde está el criterio técnico. Le dije a don Jorge, don Jorge fue muy honesto –y me dijo– no es responsabilidad mía porque aquí pasa por mis manos, lo envío a donde tengo que enviarlo, a la Dirección de Administración y Finanzas, posteriormente a Asesoría Jurídica. Me hubiese gustado que hubiese estado el Alcalde, pero de todas maneras voy a hacerle llegar un oficio en el cual reitero de que aquí debe haber una hoja de mérito para las instituciones, que realmente demuestren un compromiso permanente con la comunidad. Entonces, ahora hubiésemos dicho el Coro, le tocó la mala suerte al Coro, pero cuál es su hoja de mérito, cuántas presentaciones ha hecho y a quién ha beneficiado durante el año. Me habría gustado eso, porque “al ojo” tampoco podemos entregar los recursos”.

CONCEJAL MELLA: "Ese requerimiento sería en son de definir una política en materia de asignación de aportes. Una de las exigencias podría ser el historial de las instituciones, su vida, seguimiento del beneficio que ha significado para la comunidad. Si ha recibido aportes anteriores, etc.”

CONCEJALA HENKES: "También tomar en cuenta quiénes son las personas que participan de estos conjuntos”.

Acto seguido, el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde un informe de la Dirección de Administración y Finanzas respecto de todos los aportes que se han otorgado a instituciones de Osorno durante el año 2006, donde se explique

los factores a considerar para entregar aportes. Y adicionalmente, sugerir la definición de una política de asignación de aportes a futuro. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la Unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°728.-**

CONCEJAL BRAVO: “Lleguemos a acuerdo de que los proyectos deben venir con la hoja de mérito de las instituciones”.

CONCEJAL CARRILLO: “Yo lamento, aparte de todos los papeles que ya le pedimos a las distintas Organizaciones para que puedan pedir un aportes, aún les estemos agregando más papeles. Yo no pongo en duda ninguna Organización que exista acá en Osorno y que hoy día funcione legalmente, por algo se le otorga una personalidad jurídica. Entonces, si hay una personalidad jurídica de por medio, y están respaldadas por la Ley. Quiénes somos nosotros para pedir una hoja de mérito a cada organización, ahora simplemente si hay un Concejal que tiene dudas sobre esa organización, no vote simplemente, y ahí está poniendo sus puntos de vista, pero no podemos seguir pidiendo más cosas a las organizaciones, basta con los papeles que ya se les pide”.

CONCEJAL BRAVO : “Es que lo que pasa es que aquí hay una intencionalidad, porque el señor Carrillo siempre interpreta lo que yo digo, yo quiero dejar en claro lo siguiente: colega Carrillo, yo tampoco estoy en desacuerdo con las Instituciones que existen, todas las instituciones son necesarias, y yo puedo demostrarle a usted de que soy uno de los Concejales que mayor aporta a las instituciones con mis recursos, lo puedo demostrar, pero sí en justicia cuando tengamos nosotros que entregar recursos municipales que son de toda la comunidad, no de mi bolsillo ni del suyo, seamos responsables y hagámoslo por mérito, porque las instituciones son importantes, nacen y ejercen una función”.

CONCEJAL MELLA: “Por lo general, uno conoce las organizaciones cuando ha tenido una sintonía con las organizaciones sociales, culturales, deportivas. Ahora, no es siempre, porque puede haber una organización bastante vulnerable que muchas veces por escasez de recursos no han podido realizar muchas actividades, porque no es lo mismo, por decir, una

actividad que pudiera realizar un Club de Leones, con todo el respeto que me merece el Club de Leones, es una entidad integrada por personas que no tienen problemas de vulnerabilidad social, respecto de un club deportivo de un sector carenciado que sí a lo mejor requiere el apoyo, aún cuando los primeros podrían dar una demostración respecto de todos los servicios que han prestado a la comunidad. Por eso es que ahí prevalece el criterio que tiene cada Concejal, y el derecho irremplazable que le corresponde a la hora de decidir”.

CONCEJAL MUÑOZ : “En definitiva, hay que diferenciar el tema de fondo y la forma, en el fondo se apunta a la línea del espíritu de esta discusión. Y en cuanto a la forma, creo que habría que declarar inadmisibles esas solicitudes, porque hay un reglamento de aportes y subvenciones, y dentro de este no se incorpora este requerimiento específico que se está haciendo, de tal forma que no tiene asidero el requerimiento que hace el colega”.

SECRETARIO CONCEJO: "Claro, hoy en día el reglamento no contempla esa exigencia como requisito, pero los reglamentos se pueden modificar”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Entonces, primero habría que modificar el reglamento”.

CONCEJAL MELLA: “Está adoptado el acuerdo en esos términos, procedemos ahora a votar la materia en cuestión, respecto al aporte y la modificación presupuestaria”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción otorgar un aporte al Coro del Hospital Base de Osorno, por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para financiar gastos de traslado de la delegación a la ciudad de Mendoza, República Argentina, para participar en el Festival de Coros “Cantapueblo”; conforme al informe N°133-J de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 24 de Octubre del 2006. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°254 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 10 de Noviembre de 2006, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, en conformidad a lo requerido vía ordinario N°1086 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de Noviembre del año en curso.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen la Concejala Martha Henkes y el Concejal Víctor Bravo.

**ACUERDO N°729.-**

9°) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°1401 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC-CONC. 1433 DEL 15-11-06 ACUERDO N° 672 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO OSORNO, 21 NOVIEMBRE 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo de Concejo, con el objeto de solicitar a esa oficina la factibilidad de realizar el ensanchamiento, la instalación de alcantarilla y bacheo en el camino de Chacayal.

Por lo anteriormente expuesto, agradeceremos a Ud., ver la factibilidad de realizar lo solicitado.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°1402 ALCALDIA. ANT.: 1.- CONSULTA CIUDADANA OSORNO 2006. 2.- ACUERDO DE CONCEJO S. ORD. N° 42. MAT.: SOLICITA RETIRO DE INDICACIONES. OSORNO: 22 de Noviembre 2006. A: SU EXCELENCIA, SRA. PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE

CHILE, DOÑA MICHELLE BACHELET JERIA. DE: ALCALDE DE OSORNO, DON MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.

Cumplo con poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que la Municipalidad de Osorno convocó a la comunidad, el día Domingo 19 de Noviembre del 2006, a expresar democráticamente su opinión frente a la creación de la Nueva Región, pudiendo elegir entre la opción de que Osorno se incorpore a la Región de Los Ríos (XIV<sup>a</sup>) o bien que permanezca en la Región de Los Lagos (X<sup>a</sup>).

En este proceso sólo sufragaron las personas inscritas en el padrón electoral de la comuna de Osorno, con inscripción electoral y cédula nacional vigentes, con un software computacional en línea que impedía la duplicidad de votos y que permitía saber minuto a minuto el número de electores que habían emitido su preferencia en cada local y en el total de ellos, diferenciados entre hombres y mujeres, emulándose en lo demás a las normas de la Ley sobre Votaciones Populares y Escrutinios respecto de que se constituyeron 90 mesas receptoras de sufragios en 8 locales de votación, con cédulas foliadas con talón desprendible, habilitadas con registros de firmas, vocales, apoderados de los respectivos comandos, urnas selladas, cámaras secretas, tinta indeleble para dígito pulgar derecho, escrutinio público por mesa, consolidado por local y consolidado comunal, etc.

En dicha Consulta expresaron su parecer 20.742 (veinte mil setecientos cuarenta y dos) personas, de las cuales 1.546 (mil quinientas cuarenta y seis) optaron por incorporarse a la Región de Los Ríos (7,45%), en tanto que 19.098 (diecinueve mil noventa y ocho) electores decidieron permanecer en la Región de Los Lagos (92,07%). Hubo 67 votos nulos (0,32%) y 31 votos blancos (0,15%).

Su Excelencia apreciará que la voluntad ciudadana de los osorninos de permanecer en la Décima Región de Los Lagos, puede calificarse de clara y contundente, manifestada en una Consulta cuyo proceso fue formal, normado y transparente.

Por ende, este Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Osorno, por acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 42, de Noviembre 21 de 2006, viene en solicitar a Usted tenga a bien disponer el retiro de las Indicaciones formuladas al proyecto de ley que crea a la XIV<sup>a</sup> Región de Los Ríos y por medio de las cuales se establece que la Provincia de Osorno,

con sus 7 comunas (Osorno, Purranque, Río Negro, San Juan de La Costa, San Pablo, Puyehue y Puerto Octay), pasaba a formar parte de esta nueva región. De esta forma la actual Provincia de Valdivia, dividida en dos futuras provincias (Valdivia y Del Ranco), por sí sola, quedará en condiciones de convertirse en la Nueva Región de Los Ríos.

Lo anterior, se solicita con la finalidad de que Su Excelencia acoja el clamor popular de los osorninos, manifestado en el ejemplar acto cívico democrático a que se ha hecho referencia. El pueblo expresó su voz, y ahora esperamos que nuestras máximas autoridades lo escuchen, sin dilaciones.

Una completa y adecuada información estadística de los resultados de esta Consulta Ciudadana Osorno 2006, se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Osorno, cuya dirección es [www.municipalidadesosorno.cl](http://www.municipalidadesosorno.cl), link consulta ciudadana.

Esperando vuestra comprensión, saluda atentamente a Su Excelencia, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO, PRESIDENTE DEL CONCEJO OSORNO».

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°1403 ALCALDIA. ANT.: 1.- CONSULTA CIUDADANA OSORNO 2006. 2.- ACUERDO DE CONCEJO S. ORD. N° 42. MAT.: SOLICITA ELABORAR PROYECTO DE LEY. OSORNO: 22 de Noviembre de 2006. A: SU EXCELENCIA, SRA. PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, DOÑA MICHELLE BACHELET JERIA. DE: ALCALDE DE OSORNO, DON MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.

Como es de conocimiento de Vuestra Excelencia, la Municipalidad de Osorno convocó a la comunidad, el día Domingo 19 de Noviembre del 2006, a expresar democráticamente su opinión frente a la creación de la Nueva Región, pudiendo elegir entre la opción de que Osorno se incorpore a la Región de Los Ríos (XIV<sup>a</sup>) o bien que permanezca en la Región de Los Lagos (X<sup>a</sup>).

En este proceso sólo sufragaron las personas inscritas en el padrón electoral de la comuna de Osorno, con inscripción electoral y cédula nacional vigentes, con un software computacional en línea que impedía la duplicidad

de votos y que permitía saber minuto a minuto el número de electores que habían emitido su preferencia en cada local y en el total de ellos, diferenciados entre hombres y mujeres, emulándose en lo demás a las normas de la Ley sobre Votaciones Populares y Escrutinios respecto de que se constituyeron 90 mesas receptoras de sufragios en 8 locales de votación, con cédulas foliadas con talón desprendible, habilitadas con registros de firmas, vocales, apoderados de los respectivos comandos, urnas selladas, cámaras secretas, tinta indeleble para dígito pulgar derecho, escrutinio público por mesa, consolidado por local y consolidado comunal, etc.

En dicha Consulta expresaron su parecer 20.742 (veinte mil setecientos cuarenta y dos) personas, de las cuales 1.546 (mil quinientas cuarenta y seis) optaron por incorporarse a la Región de Los Ríos (7,45%), en tanto que 19.098 (diecinueve mil noventa y ocho) electores decidieron permanecer en la Región de Los Lagos (92,07%). Hubo 67 votos nulos (0,32%) y 31 votos blancos (0,15%).

Su Excelencia apreciará que la voluntad ciudadana de los osorninos de permanecer en la Décima Región de Los Lagos, puede calificarse de clara y contundente, manifestada en una Consulta cuyo proceso fue formal, normado y transparente.

No obstante ello y la madurez cívica demostrada por los ciudadanos de Osorno en la aludida Consulta, con pesar se advierte del vacío de nuestra legislación en cuanto no reconoce validez formal a las consultas ciudadanas comunales ni hace jurídicamente vinculante su resultado para la autoridad. La Consulta Ciudadana realizada en nuestra comuna ha comprobado ser un instrumento válido y legítimo de participación ciudadana en un régimen democrático, por ello, se ha evidenciado la necesidad de colmar esta laguna legal que exhibe nuestro ordenamiento.

Por ende, este Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Osorno, por acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 42, de Noviembre 21 de 2006, viene en solicitar a Usted tenga a bien disponer el estudio de esta materia a nivel constitucional y legal, y la consecuente elaboración de un proyecto de ley que colme este vacío institucional en Chile.

Sin lugar a dudas, el reconocimiento legal de este instrumento de participación popular a nivel comunal, y quizás también en los niveles provincial y regional, atendidas la naturaleza y el ámbito jurisdiccional de

las materias involucradas, estimamos, vendrá a perfeccionar el ejercicio democrático de nuestro pueblo. Iniciativas como éstas ayudarán a profundizar nuestra democracia participativa, uno de los ejes de nuestro Programa de Gobierno.

Esperando vuestra comprensión, saluda atentamente a Su Excelencia, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO, PRESIDENTE DEL CONCEJO OSORNO».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1404 ALCALDIA. ANT.: 1.- CONSULTA CIUDADANA OSORNO 2006. 2.- ACUERDO DE CONCEJO S. ORD. Nº42. MAT.: SOLICITA RECHAZO DE INDICACIONES. OSORNO: 22 de Noviembre de 2006. A: SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DE CHILE, HONORABLE DIPUTADO, DON ANTONIO LEAL LABRÍN. DE: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, DON MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.

Cumplo con poner en conocimiento de Su Señoría que la Municipalidad de Osorno convocó a la comunidad, el día Domingo 19 de Noviembre del 2006, a expresar democráticamente su opinión frente a la creación de la Nueva Región, pudiendo elegir entre la opción de que Osorno se incorpore a la Región de Los Ríos (XIVª) o bien que permanezca en la Región de Los Lagos (Xª).

En este proceso sólo sufragaron las personas inscritas en el padrón electoral de la comuna de Osorno, con inscripción electoral y cédula nacional vigentes, con un software computacional en línea que impedía la duplicidad de votos y que permitía saber minuto a minuto el número de electores que habían emitido su preferencia en cada local y en el total de ellos, diferenciados entre hombres y mujeres, emulándose en lo demás a las normas de la Ley sobre Votaciones Populares y Escrutinios respecto de que se constituyeron 90 mesas receptoras de sufragios en 8 locales de votación, con cédulas foliadas con talón desprendible, habilitadas con registros de firmas, vocales, apoderados de los respectivos comandos, urnas selladas, cámaras secretas, tinta indeleble para dígito pulgar derecho, escrutinio público por mesa, consolidado por local y consolidado comunal, etc.

En dicha Consulta expresaron su parecer 20.742 (veinte mil setecientos cuarenta y dos) personas, de las cuales 1.546 (mil quinientas cuarenta y seis) optaron por incorporarse a la Región de Los Ríos (7,45%), en tanto que 19.098 (diecinueve mil noventa y ocho) electores decidieron permanecer en la Región de Los Lagos (92,07%). Hubo 67 votos nulos (0,32%) y 31 votos blancos (0,15%).

Su Señoría apreciará que la voluntad ciudadana de los osorninos de permanecer en la Décima Región de Los Lagos, puede calificarse de clara y contundente, manifestada en una Consulta cuyo proceso fue formal, normado y transparente.

Por ende, este Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Osorno, por acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 42, de Noviembre 21 de 2006, viene en solicitar a Usted tenga a bien gestionar en la Cámara de Diputados el rechazo de las Indicaciones formuladas por el Gobierno al proyecto de ley que crea a la XIVª Región de Los Ríos y por medio de las cuales se establece que la Provincia de Osorno, con sus 7 comunas (Osorno, Purranque, Río Negro, San Juan de La Costa, San Pablo, Puyehue y Puerto Octay), pasaba a formar parte de esta nueva región. De esta forma la actual Provincia de Valdivia, dividida en dos futuras provincias (Valdivia y Del Ranco), por sí sola, quedará en condiciones de convertirse en la Nueva Región de Los Ríos.

Lo anterior, se solicita con la finalidad de que Su Señoría acoja el clamor popular de los osorninos, manifestado en el ejemplar acto cívico democrático a que se ha hecho referencia. El pueblo expresó su voz, y ahora esperamos que nuestras máximas autoridades lo escuchen, sin dilaciones.

Una completa y adecuada información estadística de los resultados de esta Consulta Ciudadana Osorno 2006, se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Osorno, cuya dirección es [www.municipalidadesosorno.cl](http://www.municipalidadesosorno.cl), link consulta ciudadana.

Esperando vuestra comprensión, saluda atentamente a Su Señoría,  
MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO,  
PRESIDENTE DEL CONCEJO OSORNO».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°1405 ALCALDIA. ANT.: 1.- CONSULTA CIUDADANA OSORNO 2006. 2.- ACUERDO DE CONCEJO S. ORD. N° 42. MAT.: SOLICITA RECHAZO DE INDICACIONES. OSORNO: A: SR PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE CHI- LE, HONORABLE SENADOR, DON EDUARDO FREI RUIZ TAGLE. DE: ALCALDE DE OSORNO, DON MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.

Cumplo con poner en conocimiento de Su Señoría que la Municipalidad de Osorno convocó a la comunidad, el día Domingo 19 de Noviembre del 2006, a expresar democráticamente su opinión frente a la creación de la Nueva Región, pudiendo elegir entre la opción de que Osorno se incorpore a la Región de Los Ríos (XIV<sup>a</sup>) o bien que permanezca en la Región de Los Lagos (X<sup>a</sup>).

En este proceso sólo sufragaron las personas inscritas en el padrón electoral de la comuna de Osorno, con inscripción electoral y cédula nacional vigentes, con un software computacional en línea que impedía la duplicidad de votos y que permitía saber minuto a minuto el número de electores que habían emitido su preferencia en cada local y en el total de ellos, diferenciados entre hombres y mujeres, emulándose en lo demás a las normas de la Ley sobre Votaciones Populares y Escrutinios respecto de que se constituyeron 90 mesas receptoras de sufragios en 8 locales de votación, con cédulas foliadas con talón desprendible, habilitadas con registros de firmas, vocales, apoderados de los respectivos comandos, urnas selladas, cámaras secretas, tinta indeleble para dígito pulgar derecho, escrutinio público por mesa, consolidado por local y consolidado comunal, etc.

En dicha Consulta expresaron su parecer 20.742 (veinte mil setecientos cuarenta y dos) personas, de las cuales 1.546 (mil quinientas cuarenta y seis) optaron por incorporarse a la Región de Los Ríos (7,45%), en tanto que 19.098 (diecinueve mil noventa y ocho) electores decidieron permanecer en la Región de Los Lagos (92,07%). Hubo 67 votos nulos (0,32%) y 31 votos blancos (0,15%).

Su Señoría apreciará que la voluntad ciudadana de los osorninos de permanecer en la Décima Región de Los Lagos, puede calificarse de clara y contundente, manifestada en una Consulta cuyo proceso fue formal, normado y transparente.

Por ende, este Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Osorno, por acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 42, de Noviembre 21 de 2006, viene en solicitar a Usted tenga a bien gestionar en el Senado el rechazo de las Indicaciones formuladas por el Gobierno al proyecto de ley que crea a la XIVª Región de Los Ríos y por medio de las cuales se establece que la Provincia de Osorno, con sus 7 comunas (Osorno, Purránque, Río Negro, San Juan de La Costa, San Pablo, Puyehue y Puerto Octay), pasaba a formar parte de esta nueva región. De esta forma la actual Provincia de Valdivia, dividida en dos futuras provincias (Valdivia y Del Ranco), por sí sola, quedará en condiciones de convertirse en la Nueva Región de Los Ríos.

Lo anterior, se solicita con la finalidad de que Su Señoría acoja el clamor popular de los osorninos, manifestado en el ejemplar acto cívico democrático a que se ha hecho referencia. El pueblo expresó su voz, y ahora esperamos que nuestras máximas autoridades lo escuchen, sin dilaciones.

Una completa y adecuada información estadística de los resultados de esta Consulta Ciudadana Osorno 2006, se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Osorno, cuya dirección es [www.municipalidadesosorno.cl](http://www.municipalidadesosorno.cl), link consulta ciudadana.

Esperando vuestra comprensión, saluda atentamente a Su Señoría,  
MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO,  
PRESIDENTE DEL CONCEJO OSORNO».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°273 GABINETE. ANT. N°1410 DEL 14.11.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°39 de fecha 31 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N° 659: La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Depto de Deportes y Recreación, con el fin que los recursos financieros del programa de Mejoramiento Urbano se destinen a canchas deportivas de los sectores poblacionales, donde se desarrolla el fútbol de los barrios, y se excluya de este programa a las canchas de la Villa Olímpica, por estar éstas incluidas en presupuesto municipal. Asimismo, solicitar la incorporación para este beneficio de Mejoramiento deportivo a la Cancha de fútbol de Ovejería. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz y el Concejal Sr. Emeterio Carrillo.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA»

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°274 GABINETE. ANT. N°1349 DEL 14.11.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SRA. MARÍA EMILIA BELLIDO GÜLLEN, JEFA DEL DEPTO. DE OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°39 de fecha 31 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N° 651: La moción de solicitar al señor Alcalde, convocar a la segunda reunión ordinaria en el mes de enero de 2007, con el fin de evaluar a la empresa SAESA, respecto de las observaciones emitidas, con la presencia del Jefe Zonal de SAESA. Don Pedro Cárcamo y el Presidente de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, don Luis Álvarez. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Julián Goñi.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°275 GABINETE. ANT. N°1419 DEL 14.11.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE

ALCALDIA. A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°39 de fecha 31 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

**ACUERDO N°666:** La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Depto de Organizaciones Comunitarias, para que realice las gestiones correspondientes, con el fin que las Escuelas Rurales desocupadas se entreguen en comodato a las Juntas de Vecinos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA»

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°276 GABINETE. ANT. N°1417 DEL 14.11.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°39 de fecha 31 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N° 664: La moción de solicitar al señor Alcalde, requerir a la Secplan, ver la factibilidad de financiar el proyecto “Estación de Trabajo para Lustrabotas, realizado por la Empresa Mobel Chile, con el fin de uniformar y mejorar la estética de las personas que trabajan en el centro de Osorno.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°277 GABINETE. ANT. N°1418 DEL 14.11.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°39 de fecha 31 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N° 665: La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Director de Secplan para que informe la factibilidad de estudiar la reubicación del Museo Histórico Municipal, en un edificio con estacionamientos amplios y acceso expedito al público. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA»

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°278 GABINETE. ANT. N°1416 DEL 14.11.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°39 de fecha 31 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N° 663: La moción de solicitar al señor Alcalde, requerir a la Dirección de Asesoría Jurídica que informe respecto a Acuerdo N°204, tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N°13 del 05 de Abril del 2005, con relación a demanda por rayados en propiedad públicas y privadas. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomali”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°279 GABINETE. ANT. N°1411 DEL 14.11.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°39 de fecha 31 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N° 660: La moción de solicitar al señor Alcalde, insistir a la Dirección de Aseo y Ornato, respecto a la limpieza de microbasural en calle Ranco de la Población Santa Rosa, sector de Rahue Alto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°280 GABINETE. ANT. N°1412 DEL 14.11.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°39 de fecha 31 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N° 661: La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Obras Municipales para que se verifique en terreno las construcciones ubicadas en calle Virgen del Socorro, de Población San Maximiliano Kolbe, sector bajo, a fin que se vea la factibilidad de cerrar el perímetro de dicha construcción para así evitar el ingreso de personas ajenas al recinto. Asimismo, oficiar a la Autoridad Sanitaria pertinente

para exponer el riesgo de dichas construcciones y que se ordene su de demolición. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA»

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°281 GABINETE. ANT. N°1444 DEL 15.11.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. GERARDO ROSAS MOLINA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07 de noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N° 680: La moción de solicitar al señor Alcalde, la conveniencia que el Municipio otorgue auspicio a una actividad organizada por el Liceo Politécnico “Antulafkén” de san Juan de la Costa, la cual se realizaría en el Teatro Municipal. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Sr. Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°282 GABINETE. ANT. N°1435 DEL 14.11.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. JULIO VILLALOBOS GUTIERREZ, ENCARGADO DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07 de noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N° 674: La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Depto de Organizaciones Comunitarias, a fin que se haga un reestudio de las Unidades Vecinales, para incluir la constitución de nuevas organizaciones. Lo anterior según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

CONCEJAL CARRILLO: “Este acuerdo lo solicite yo, respecto al estudio de las unidades vecinales, y creo que debería agregarse rurales”.

SECRETARIO CONCEJO: "Este acuerdo se tomó en general, porque se quiere hacer tanto urbano como rural”.

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°283 GABINETE. ANT. N°1438 DEL 15.11.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SRA. MARÍA EMILIA BELLIDO GÜILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07 de Noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N° 676: La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Depto de Operaciones para que realice un recargue en el camino del Callejón Urzúa. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

17.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°284 GABINETE. ANT. N°1434 DEL 15.11.2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE

ALCALDIA. A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL,  
DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07 de Noviembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

ACUERDO N° 673: La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato a fin que dispongan la limpieza en un sector de Chacayal donde existe un vertedero clandestino. Asimismo, se instalen contenedores de basura en el sector aludido. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

18.- CONCEJALA HENKES: “En primer lugar quisiera saber, cómo va a funcionar el Camping Arnoldo Keim, en ésta temporada de verano, porque gente del sector de Rahue se han acercado a conversar conmigo, porque el año pasado tuvieron muchos problemas respecto a la autorización para poder ingresar a ese recinto. Entonces, quisiera saber si este año van haber facilidades para que las personas puedan hacer uso del camping en verano, porque en estos momentos hay animales pastando en ese recinto incluso”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Aseo y Ornato, sobre las condiciones de funcionamiento y acceso que tendrá el Camping Arnoldo Keim durante el verano del 2007. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°730.-**

CONCEJALA HENKES: “Además, el año pasado no permitían ingresar vehículos, y estos quedaban en la parte exterior del sitio, y se producían robos en estos”.

CONCEJAL BRAVO: “Nosotros hace dos años, cuando supimos este caso por vecinos que se nos acercaron, aquí hubo un compromiso, que debe estar en las actas, en donde se estipuló que el año 2007 estaría en condiciones de utilizarse”.

CONCEJAL MELLA: “Y la idea es que pueda estar operativo el 2007 para la comunidad”.

CONCEJALA HENKES: “Ojala con un guardia, para que se vea bien el ingreso de los vehículos”.

19.- CONCEJALA HENKES: “Quisiera que se vea la posibilidad que se instale una franja vibratoria en termoplástico en la calle Guillermo Bühler a la entrada del camino que va a Las Quemadas y frente al nuevo centro oftalmológico. Esta franja es igual a la que se instaló en la calle Errázuriz con Héroes de la Concepción, para disminuir la velocidad de los vehículos que bajan por esa calle”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito la instalación de una franja vibratoria en la calle Guillermo Bühler a la entrada del camino a Las Quemadas; y frente al nuevo Centro oftalmológico, con el fin de disminuir la velocidad de los vehículos que bajan por esas calles. Por lo anterior, de acuerdo a lo señalado por la Concejala Martha Henkes Nielsen

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°731.-**

20.- CONCEJALA HENKES: “Ver la posibilidad que el camión de recolector de basura, pudiera ingresar al callejón Obando, este

callejón está a 17 km. en la ruta 215, y a 1 km. de la ruta existe un villorrio, que en estos momentos están depositando la basura en el ingreso de ese callejón, y muchas veces el camión no pasa regularmente”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato, estudiar la factibilidad de incluir en la ruta del camión de recolección de basura destinado a la ruta 215 pueda ingresar al callejón Obando, que está a 17 km. de esa misma ruta, con el fin que la gente que vive a 1 km. de ahí pueda botar su basura. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°732.-**

21.- CONCEJALA HENKES: “Quisiera saber que va a pasar con la Plaza Pedro Aguirre Cerda una vez que se habilite para el público, si van a seguir los vendedores ambulantes. Tengo reclamos de la gente del sector, que los días sábados ya están utilizando todas las calles. Porque creo que al abrir la plaza para el público, y se instalan los vendedores el día sábado, no va a durar esa tremenda inversión que se ha hecho”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Obras Municipales y SECPLAN, con el fin de requerir una solución respecto a los vendedores ambulantes que se instalarían en la plaza Pedro Aguirre Cerda y calles aledañas al sector, los días sábados. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado por la Concejala Martha Henkes Nielsen

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°733.-**

CONCEJAL GOÑI: “Bueno este tema lo hemos discutido tantas veces, pero en definitiva el problema se produce ahí los días sábados, este no es un problema de lunes a domingo. Yo no sé por qué no se ha hecho lo que se hace en otras partes de Santiago, que es cortar el tránsito por ese día, porque hay muchas partes en Santiago dónde se instalan ferias un día. Por ejemplo en la calle Pedro Aguirre Cerda, sé que hay que buscar una fórmula de salida del tránsito por la calle Errázuriz, pero creo que eso es la fórmula, porque no podemos hacer una inversión y de repente estamos pensando en hacer tremendas inversiones en ese sector de infraestructura, cuando el problema es sólo los sábados, y es más, es sólo los sábados hasta las 15:00 hrs.”

CONCEJALA HENKES: “Pero medio día es suficiente para que arruinen el trabajo que se está haciendo”.

CONCEJAL GOÑI: “Esta bien, pero es sólo para evitar que entren a la plaza. Es por eso que sugiero que corten el tránsito y la gente se pueda instalar en la calle y no en los parques, ni en las plaza, sino en la calle, como se hace en muchas partes de Santiago”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, reinsistir en ver la factibilidad de cortar el tránsito de las calles adyacentes a la Plaza Pedro Aguirre Cerda, con el fin de permitir la instalación de vendedores ambulantes en la calle y no en los prados de la Plazuela Pedro Aguirre Cerda. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°734.-**

CONCEJAL CARRILLO: “Hace días atrás estuve conversando con los dirigentes de la Feria Pedro Aguirre Cerda, porque ahí se está presentando otro problema más. Como hubo cambio de dueño del Supermercado San Antonio que existía antes, hoy día se ha presentado un problema con el actual dueño que es el señor Bayelle, porque le ha empezado agregar un

valor a las micros que llegaban ahí a estacionarse, por lo tanto, las micros han amenazado con no llegar ya a la Feria Pedro Aguirre Cerda, lo cual conlleva a una situación bastante delicada para la gente que viene del campo a vender sus productos aquí. Y también están preocupados los comerciantes establecidos porque les genera también una disminución de las ventas. Entonces, ellos habían planteado la posibilidad que se vuelvan estacionar las micros afuera donde se estacionaban originalmente, al costado del gimnasio, y que también dicen que por la decisión de un funcionario municipal después se comenzaron a estacionar dentro del estacionamiento del supermercado, pero su estacionamiento original es afuera. Entonces, ellos también quieren recuperar ese espacio, para que las micros lleguen ahí. Por lo tanto, a mí me gustaría pedir un acuerdo del Concejo para hacer una reunión con la directiva de los feriantes, en dónde esté la Dirección de Tránsito presente, el Departamento de Rentas y Finanzas, Carabineros, la Administración Municipal, más el Administrador de la Feria, porque hay varios temas a tratar. Y que lo pueda coordinar la Dirección de Administración Municipal”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Administración Municipal, con el fin de disponer una reunión de coordinación en el Municipio, en conjunto con la Dirección de Tránsito, el Departamento de Rentas y Finanzas, Carabineros, el Administrador de la Feria Pedro Aguirre Cerda y directiva de los feriantes, para tratar algunos problemas presentados por los feriantes de la Pedro Aguirre Cerda. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°735.-**

22.- CONCEJALA HENKES: “El día Jueves 23 de noviembre se efectuó aquí el Onceavo Encuentro Comunal de Salud, y en esa oportunidad las conclusiones de todos los equipos fueron, que los dos problemas más grandes que tienen los sectores de la ciudad son los perros vagos y los micro basurales. Por eso es que yo quiero insistir nuevamente acerca de la Ordenanza del Medio Ambiente, que la he estado pidiendo

hace casi un año, y quisiera que la tuviéramos para tomar una medida al respecto, sobre todo de los perros vagos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Medio Ambiente, con el fin de reinstituir respecto a la elaboración y redacción final de la Ordenanza del Medio Ambiente, según las conclusiones emanadas en el desarrollo del Onceavo Encuentro Comunal de Salud, con relación a los problemas que existen en la ciudad debido a los perros vagos y los microbasurales. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto por la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°736.-**

23.-CONCEJALA HENKES: “Tengo entendido que la próxima semana se va a inaugurar la cancha Alberto Allaire. Me gustaría saber si va a haber reparaciones en el entorno mismo, porque la cancha esta obviamente excelente, pero no se ha hecho ninguna reparación en las tribunas, camarines, etc.; por lo tanto, sugiero que esto se arregle para que esté acorde con la nueva cancha”.

CONCEJAL CARRILLO: “¿Esta consulta es debido algún reclamo colega, o es una observación propia suya?”.

CONCEJALA HENKES: “Yo solamente quiero saber si va haber algún arreglo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Se han sostenido varias reuniones con la Asociación de Fútbol de Rahue. El día de ayer hubo una reunión, en dónde estuvo el Jefe de Departamento de Deportes, y la verdad es que en estos momentos hay varios trabajos que se van a desarrollar en el sector”.

CONCEJALA HENKES: “¿Pero en 15 días?”

CONCEJAL CARRILLO: “No, es imposible hacerlo en 15 días todo, porque no da la capacidad en el tiempo y en los recursos. Pero sí se está postulando a unos fondos regionales, que es un complemento al proyecto ya presentado por M\$ 23.000.- que va justamente destinado a mejorar toda la infraestructura del sector. Mientras tanto el municipio va a hacer algunas inversiones, especialmente mejorar todo lo que es el cierre del recinto para darle mayor seguridad a la obra que ahí se está entregando. Pero el tema de los camarines, están en buenas condiciones, porque habían sido reparados hace poco tiempo”.

24.- CONCEJALA HENKES: “En la última reunión, yo informé acerca de 270 cupos disponibles que habían para el subsidio del agua, ayer recibí una carta de ESSAL, que pedí que me la manden por escrito, que dice lo siguiente:

«En relación a los cupos para el Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas en la ciudad de Osorno, informo a usted lo siguiente:

1.- Son las municipalidades quien administran los cupos de subsidios que entrega el Estado, lo que se encuentra reglamentado a través de la ley 18.778, de 1989 y de la ley 19.356, que regula el otorgamiento de éstos en sus diferentes tramos.

2.- De acuerdo a lo informado por la SUBDERE del Ministerio de Planificación, los cupos asignados ESSAL S.A. se detallan de acuerdo a lo siguiente:

<b>Tramo</b>	<b>Cupos Otorgados</b>	<b>Cupos Facturados</b>	<b>Total disponible Por Tramo</b>
40%	5.363	5.147	216
70%	2.811	2.771	40
100%	476	462	14
<b>Total</b>	<b>8.650</b>	<b>8.380</b>	<b>270</b>

3.- Considerando los 270 cupos disponibles en cada uno de los tramos detallados y el consumo promedio máximo de 15m<sup>3</sup>, en el periodo de doce meses la municipalidad de Osorno podría beneficiar a familias de escasos

recursos por un valor aproximado de \$20.668.559 a través del subsidio de agua potable y alcantarillado de aguas servidas.

4.- Finalmente podemos señalar a Usted que nuestra Empresa se encuentra disponible para la firma de un Convenio Marco, con el cual se busca regularizar el problema de deuda de clientes de escasos recursos avocindados en la ciudad de Osorno, de manera que se les otorgue el beneficio del subsidio de agua potable y alcantarillado de aguas servidas por la Ilustre Municipalidad. Este convenio lo hemos materializado en distintas municipalidades con excelentes resultados, incluida la de la ciudad de Puerto Montt, entre otras.

Sin más, se despide atentamente, Carlos Busto Cisternas, Supervisor del Departamento Atención Clientes, Zona Norte ESSAL S.A.»

CONCEJAL MELLA: “Sobre esa materia sería recomendable sacar el acuerdo de pedirle al Alcalde, que dé las instrucciones al Departamento Social, para que haga un buen uso de estos 260 cupos de subsidios de agua potable y la posibilidad de la firma del convenio marco, en los términos que el municipio vea la conveniencia”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Departamento de Social, a fin que de las instrucciones correspondientes para que se dé el buen uso de los 260 cupos de subsidios de agua potable. Asimismo, ver la factibilidad de poder materializar el “Convenio Marco”, con la empresa ESSAL.SA. Lo anterior, de acuerdo a lo informado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°737.-**

24.- CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera solicitar al Departamento de Operaciones, que viera la factibilidad que pudiera ir al sector de Cancha Larga, ahí hay un camino de la comunidad Hueitra, que

fue reparado el año 1995 o 1996, y que desde esa fecha hasta ahora no ha tenido ningún tipo de mantención. Y la verdad es que es un camino vecinal, por lo tanto, le corresponde al Municipio ver el problema, y ojalá que sea en este verano que se pueda hacer alguna reparación en el sector, antes que llegue el próximo invierno”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción solicitar al señor Alcalde, oficiar al Departamento de Operaciones, con el fin de ver la factibilidad de poder reparar el camino que va hacia la comunidad Hueitra, ubicado por Cancha Larga. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°738.-**

25.- CONCEJAL CARRILLO: “Yo el día de ayer fui invitado a una reunión, por los dirigentes de la Feria de Rahue, y la verdad es que hay una serie de inquietudes de parte de ellos, y yo quiero pedir la venia del Concejo, para que el Presidente y la directiva de esos feriantes, pudiesen pasar a la mesa, para que expongan la situación que les aqueja, porque son varios puntos, y quien mejor que ellos que puedan expresar directamente lo que está pasando”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de autorizar la participación del señor Juan Carlos Chaura, Presidente de la Directiva de la Feria de Rahue y la señora Ema Sánchez, Dirigente de la Feria de Rahue, en la presente sesión ordinaria.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°739.-**

CONCEJAL CARRILLO: “Sería bueno que este presente también don Víctor Pape”.

SEÑOR CHAURA: “Buenos días Concejales. La verdad es que hay varias inquietudes que hoy nos motivan a acercarnos a ustedes y plantearlas, de hecho ayer se las planteamos al Concejal Emeterio Carrillo. Lo que más nos produce desazón, es el atraso en que hoy día está la feria nueva. No sé si ustedes conocen las observaciones que hizo el D.P.A a la feria nueva. Por ejemplo, una de las observaciones es que son 35 locales que no tienen cielo raso, las comidas rápidas tienen que reformularlas de nuevo, las carnicerías tienen que elevarle los lavamanos, en las pescaderías tienen que elevarle los lavamanos, mayas perimetrales por el tema de las palomas, restaurantes que tienen que cerrarles las cocinerías y ponerle unas separaciones en los baños. Estas son algunas de las observaciones, nosotros consultamos y se nos respondió que estos arreglos estarían reparados el 2 de enero. Y perdónenme, pero yo no les creo, porque todavía no tenían el presupuesto, ni los planos, ni absolutamente nada; entonces difícilmente van a estar operativas el 2 de enero. Son situaciones que a nosotros simplemente nos están parando todo lo que tiene que ver con nuestra economía. Nosotros nos preparamos en primera instancia en el mes de septiembre, y de ahí para adelante se han estado corriendo las fechas, llegamos hasta el 01 de Diciembre en donde el Alcalde nos dijo que la feria sí iba a estar operativa en esa fecha, y hoy día eso no es así. Por lo cual, nosotros, hemos tomado una determinación en conjunto con nuestra gente porque no sacamos nada nosotros en firmar un contrato hoy día con la nueva administración, porque nadie nos garantiza efectivamente que la feria va a estar operativa el 2 de enero. Así que mientras nosotros no tengamos la seguridad de que la feria en sí va a estar disponible el 2 de enero, con documentos reales efectivos, nosotros no vamos a asumir ninguna responsabilidad de contrato con las nuevas administraciones”.

Se incorpora a la mesa don Víctor Pape, Director de SECPLAN.

SEÑOR PAPE: “Efectivamente cuando se desarrolló todo el proyecto de la feria, se tuvo constante participación con los feriantes y algunas o dos o más ocasiones se trabajó con gente del servicio de salud. Luego se licitó la feria. Desde el punto de vista del proyecto está terminada, sin embargo cuando se realizaron visitas de terreno específicamente los días 3 y 10 de noviembre del presente año, el inspector técnico y el arquitecto don Jorge Bello, el Servicio de Salud hizo mención a algunas situaciones que a ellos les parece recomendable subsanar y que se corrijan para no tener problemas a futuro en relación a los permisos. Y dentro de los temas que ellos

plantean en un oficio que yo tengo en mi poder, indica los siguientes:«Sin perjuicio de los puntos anteriores, es oportuno indicar la gran disposición para subsanar prontamente lo indicado, como también otros aspectos físicos o de mobiliario como el tamaño de algunos lavaderos, aireación, y extracción de vapores y olores en futuros restoranes, y debida adecuación de los locales de comida al paso para evitar la contaminación de los alimentos en preparación». Esta es la situación que más menos explicaba el señor Chaura, es lo mismo que está acá. Nosotros hemos procedido a hacer los diseños, ponernos en contacto con la empresa para que esta misma sea la que pueda hacer estos trabajos y no meter a otra empresa, por lo tanto, los antecedentes técnicos de lo que nos está pidiendo el Servicio de Salud se van a corregir. Esperamos que la empresa nos indique cuanto sale y el plazo que esto va a significar, extraoficialmente yo no puedo decir que estos trabajos van a estar listos entre 15 a 20 días, porque es una situación que la empresa tiene que subsanar. Hace una semana atrás se hablaba de un mes para subsanar estas observaciones, pero probablemente esto puede demorarse más, y no podría decir que va a ser en uno o dos meses. Este tema se conversó con la directiva, se expuso, ellos conocen el tema, también se conversó con el señor Maximiliano Flores, que él de alguna manera no tendría problema en diferir la entrega de la concesión. Posteriormente el señor Chaura en conjunto con la directiva hace llegar una petición al municipio, la cual en un principio nosotros respondimos que era complicado, era complejo la exención del pago del mes de diciembre; situación que abría que analizarla, estudiarla para ver la factibilidad de esos cobros en el mes de enero, puedan no significar mayores costos de los feriantes, sabemos que es un mes complicado, pero son situaciones que son llanas a estudiar”.

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Esto tiene un costo adicional para el municipio, o finalmente lo asume la empresa?”

SEÑOR PAPE: “Esto tiene un costo adicional”.

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Y cuánto es?”

SEÑOR PAPE: “No sabemos hasta que la empresa nos diga cuánto cuesta”.

CONCEJAL GOÑI: “Yo parto de la base que aquí nosotros tenemos una responsabilidad, es decir, aquí los feriantes no son responsables que el

proyecto haya tenido deficiencias en la terminación. Y discrepo con Víctor, porque el proyecto no está terminado. El proyecto está terminado cuando empieza la operación, ahí se termina un proyecto. En lo concreto hay una responsabilidad municipal y tenemos que atender los problemas que se le han suscitado a los feriantes sin que ellos tengan responsabilidad, porque aquí se acordó un programa, y si los feriantes están estableciendo alguna petición de sanción nosotros tendríamos que aceptársela porque la culpa es nuestra, no es de ellos.

Hay temas prácticos que tenemos que abordar, temas concretos. Primero, ¿es posible trasladar algunas actividades de la feria o es necesario hacer el traslado general?”

SEÑOR PAPE: “En la práctica es sugerible que se traslade en forma total”.

CONCEJAL GOÑI: “No es posible llevar gente en parcialidades”.

SEÑOR PAPE: “Parcial no, es recomendable que sea todo”.

CONCEJAL GOÑI: “El pago que tienen que hacer los feriantes, ¿en qué términos queda eso?”

SEÑOR PAPE: “Efectivamente salió un acuerdo, y nosotros tuvimos una reunión con la directiva la semana pasada, eventualmente esa postura que nosotros le dijimos es posible reestudiarla, pasa por una situación básicamente financiera, que hoy día en la mañana nos juntamos con el Director de Administración de Finanzas y eventualmente podría verse y estudiarse”.

CONCEJAL GOÑI: “¿Es posible saber con claridad, cuánto es el monto de la recaudación mensual que dejaríamos de percibir si no pagan?”

SEÑOR PAPE: “En cuanto porcentaje lo que yo manejo es que el concesionario recibe un porcentaje de los ingresos recaudados, que es aproximadamente el 20%”.

CONCEJAL GOÑI: “Lo que significa que tendríamos que pagarle en este caso al concesionario”.

SEÑOR PAPE: “De lo total recaudado hay un 20% que queda para el concesionario”.

CONCEJAL CARRILLO: “Yo quiero partir diciendo que lamento que siempre obras tan emblemáticas para Osorno, siempre terminan en esto, es decir, discutiendo los pormenores, los detalles. Pasó con el gimnasio de Francke, y también otras obras grandes que va en beneficio de la gente, que hoy deberíamos estar todos felices aplaudiendo esta gran obra, y estamos aquí discutiendo todavía cuándo se van y cuáles son los problemas que vienen. Creo que aquí también falta comunicación, porque yo ayer escuchaba de la gente de la feria de Rahue, que lo que más le molestaba era que nadie fue allá a contarle cuáles eran los problemas, estos son los plazos, y por último decirles disculpas por las equivocaciones, y decirle que pretenden arreglarlo a la brevedad posible.

El tema que los feriantes están pidiendo la excepción del pago para el mes de diciembre, pero también está el tema el administrador, del concesionario. Yo he conversado también con él y me dice que se programó financieramente para comenzar a trabajar el 01 de diciembre; entonces que hace él ahora, por lo tanto, ahí también hay un problema que hay que resolver. Yo no sé en que momento esta situación se escapó de las manos, porque si don Víctor Pape dice que aquí participaron todos los entes, el Servicio de Salud, los feriantes, etc.; entonces, yo me pregunto quién se equivoca, ¿el Servicio de Salud no dio las indicaciones en el momento que tenía que hacerlas?, ¿o es que simplemente la persona que vino del Servicio de Salud no era idónea para indicar toda esta problemática que hoy día se presentó?, ¿o realmente se invitó o no vino?. Entonces, realmente quisiera saber qué pasó, porque todo esto hoy día, cuando esto es un tema que se venía conversando, se había también prevenido que algo pudiera pasar, aquí más de alguna vez se indicó, que podrían haber estos problemas, y se nos contestó que estaba todo resuelto, porque a mí me llama la atención que ahora el Servicio de Salud haga todas estas indicaciones. Entonces yo no sé, si ellos participaron de la elaboración de este proyecto, y me gustaría que esto se aclarara.

Lo otro es el tema de los contratos, porque aquí hubieron varias reuniones de la Comisión de Fomento Productivo, que presidía el colega Julián Goñi, donde siempre dijimos que el tema económico no era lo fundamental, sino el tema de gestión. Se dijo también que los valores iban a estar acorde con lo que estaban pagando

anteriormente los feriantes, y sabíamos que las fruterías pagaban \$ 7.000.- de canon mensual, y gastos comunes. Entonces, ahora le acaban de aplicar un valor de \$ 20.000.- más gastos comunes, lo que significa que hay un aumento casi del 200%. Ahora mirado desde el punto de vista valor, a lo mejor no es tanto, pero cuando uno está acostumbrado a pagar \$ 7.000.- y se le sube a \$ 20.000.- obviamente que es significativo el valor. Entonces, quisiera saber si se creó una tabla de valores, para que la concesión pueda aplicar o queda simplemente a criterio del concesionario”.

SEÑOR PAPE: “En relación a lo que usted consulta, el concesionario al que se adjudicó la propuesta tiene que hacer cumplir lo que está en la oferta. Él no puede colocar valores antojadizos, ni arbitrarios, porque hay una propuesta que se va a fiscalizar, y él tiene que cumplir con eso, así de claro, y esa situación se conversó en las distintas reuniones que se ha tenido. Yo no sé de dónde ha salido el tema que se está subiendo de precio. Yo lo he escuchado por parte de los dirigentes, pero en la práctica no es así, aquí en la sala está don Maximiliano Flores, y lo que él me ha manifestado que esto no es así, y él debe cumplir lo que está en las bases”.

CONCEJAL MELLA: “Me gustaría que pasara a la mesa el concesionario de la Feria Rahue, don Maximiliano Flores”.

CONCEJAL CARRILLO: “¿Y qué pasó con el Servicio de Salud?”

SEÑOR PAPE: “Respecto al tema del Servicio de Salud, el arquitecto me informó que se le hizo llegar los planos al Servicio de Salud oportunamente, y los primeros días de noviembre cuando fue la Comisión a mostrar lo que se iba a entregar, ahí nacieron estas observaciones. Por lo tanto, yo le voy a pedir un informe al Asesor Urbanista, para ver cuál fue la situación del caso y después se lo voy a hacer presente al Concejo”.

SEÑOR CHAURA: “Nosotros tuvimos una importante reunión con el Administrador en dónde nos dijimos las verdades a la cara, y también sobre el valor que a la municipalidad le tocaba pagar, por la nueva inversión que tenía que hacerse, y se planteó que algunos locales tendrían que subir su valor, quedamos de acuerdo que eso no puede ser así, porque él ganó una propuesta, él fijó unos valores y esos valores tienen que respetarse sí o sí. Dejamos en claro que nosotros no vamos a asumir ningún error que no sea nuestro, y eso es así de claro, si no están dadas las condiciones o si nos

aumentan algún valor en algunos de nuestros aranceles, nosotros tomamos la determinación de no trasladarnos al recinto nuevo”.

CONCEJAL BRAVO: “Parece que ya es un hábito del municipio recibir las obras incompletas, no sé si aquí en la sala habrá alguien de la Comisión que recibió la obra.

Segundo, yo no creo que dentro del plano esto estuviera incompleto, la pregunta que uno se hace, si la Comisión que recibe la obra de la feria la recibió conforme o disconforme, porque creo que todavía están los plazos, una boleta de garantía para que la empresa responda por completar los plazos”.

SEÑOR PAPE: “Esas observaciones que les mencioné no estaban en el proyecto, y por eso se está citando acá. Y en estos momentos la feria, técnicamente está en etapa de recepción por parte de la Comisión”.

CONCEJAL BRAVO: “Cómo se paga tantos millones por un proyecto, y cuando acá luego se dice que este proyecto está incompleto, yo no entiendo eso, y creo que la comunidad tampoco lo va a entender”.

SEÑOR PAPE: “Probablemente no lo va a entender, pero son situaciones que aparecen en cualquier obra, yo aquí no voy a justificar nada, ni tampoco es mi política, todo lo contrario. Pero yo sigo insistiendo, esta situación si bien para mí son situaciones menores, que las vamos a subsanar, en nada deben empañar todo el trabajo que está hecho. Hay situaciones sumamente puntuales. Lo que pasa es que en el caso de los lavatorios, esta es una exigencia que se solicitó porque cuando se formuló el proyecto se formuló de acuerdo a un determinado estándar, pero el señor Chaura sabe que cuando fue el Servicio de Salud, le dijeron que los cuchillos que usan los feriantes son de otro tamaño. Esas son situaciones prácticas, que ocurren en el terreno, y yo la planteo aquí como ejemplo. Y a raíz de eso se presentan estas situaciones, que hay que de alguna manera zanjarlas, y aquí no hay responsabilidad del arquitecto, no hay responsabilidad de la empresa, sino que son situaciones que se ven en la práctica. ¿O usted cree que el arquitecto debe saber de qué porte es el cuchillo que se utiliza en la pescadería?. Pero son situaciones que van ocurriendo”.

CONCEJAL CASANOVA: “Lamentablemente esta situación de la feria de Rahue partió mal de un principio, y algo que partió mal desde un principio termina mal. Ustedes deben recordar que se pagó una cantidad importante de dinero por un diseño que estuvo malo, se construyó un diseño que estuvo mal hecho, por eso se abortó el diseño, y se partió de nuevo. Posteriormente se hicieron todo este tema de la feria, cuando se pretendió llamar Mall, cuanto el tema era una feria, situación absolutamente contradictoria con la idiosincrasia de lo que es la feria en si mismo, pero son situaciones que se fueron dando. Yo vote en contra en el tema de la licitación de la adjudicación de la feria, e hice ver mis argumentos lo cual están en acta pública, porque el tema está mal desde un principio. Acá el concesionario que se adjudicó va a tener problemas y van haber problemas administrativos e inclusive pueden haber problemas legales con las otras personas que se retiraron de la concesión por no encontrar una justificación económica para levantar este proyecto. Aquí lamentablemente no se pueden hacer modificaciones una vez adjudicado el tema, porque las personas que quedaron afuera y se retiraron, tienen el legítimo derecho de iniciar algún tipo de acción porque quedaron fuera de un sistema que después se modificó. Esa fue una de las tantas razones que yo voté en contra, porque en general todo el tema de la feria está mal planteado desde su génesis.

Yo conversaba con los feriantes el otro día, este tema está más o menos para fines de enero, o la primera quincena de febrero, todas las modificaciones que se están planteando, fundamentalmente que tienen que ver con la evacuación de las aguas de la pescadería, también el tema de los alimentos, son situaciones que desde un principio en el diseño tuvieron que estar contempladas, porque se estaba trabajando con una feria que iban a tener pescaderías. Por lo tanto, no puede darse la paradoja que una vez que esté terminado el proyecto, se hayan gastado prácticamente dos millones de dólares, se venga a decir que hay un problema con la evacuación de las aguas en el sector de la pescadería, si este tema se partió construyendo para ser una feria libre que iba a expender alimentos y productos frescos como son los pescados o mariscos. Entonces, todas estas improvisaciones de último minuto son fruto que lamentablemente no existió una dedicación permanente en este tema. Y las discusiones y explicaciones eran sobre una feria que iba a vender esto y esto otro. Y comparto lo que dice Julián, la responsabilidad es íntegramente nuestra, cien por ciento nuestra. No son los feriantes ni el concesionario. Y les pido a los colegas que tengan buena memoria, que cuando lo vimos vimos

que el diseño estaba mal hecho. ¿Quién respondió por ese diseño mal hecho?. Bueno, ahora vamos a tener que hacerlo de nuevo y con costos nuestros. Y el tema del concesionario es otro cuento, y aquí los costos no dan para sostener el sistema, es un tema financiero, y lo dije cuando voté en contra. Técnica y matemáticamente no da. Y ahora pagan las consecuencias los feriantes. Así que esta improvisación la encuentro lamentable, porque es una mala imagen para nosotros.

Con el Puente Los Notros pasó lo mismo, una tremenda inversión, y no se dan cuenta que las luminarias no tienen focos, nadie se da cuenta de eso. Es para la risa.

En Francke, la Escuela Ricardo Sánchez, se construye un gimnasio y no le colocan los hoyos para los arcos. Un proyecto tiene que ser completo.

Creo que la política aquí es hagamos un proyecto y vamos tapando las pifias en el camino. Este nivel de improvisación no se puede dar, porque estamos trabajando con profesionales acá”.

CONCEJAL GALLARDO: "Compartiendo lo que dice Alexis, este es un tema que lo hemos discutido en el Concejo hace mucho rato. Justo hay un problema de forma, pero que tiene que ver con un tema de fondo. Incluso cuando se tenía que terminar la concesión, recuerden ustedes que se terminaba en octubre, se requerían dos meses. Y explicábamos aquí la importancia de dejarlo al menos hasta el 31 de Diciembre. Se nos dijo que no, que en treinta días esto iba a estar resuelto, y logramos conseguir con mucho esfuerzo que se prolongara treinta días. De todas maneras el 1º de diciembre - nos dijeron a nosotros, - de todas maneras, porque esta es una cosa impecable, que iba a estar funcionando. Bueno, faltan pocos días para el 1º de diciembre. Lamento también que sea Víctor Pape quien esté dando la cara, bueno él es el Director de la Secplan, me gustaría conversar estos temas con el Alcalde, porque es el Alcalde el que propone los temas al Concejo, hablábamos hace un rato los temas de la cultura, y decíamos nosotros mismos que no teníamos la capacidad de poner los temas en la mesa, porque el que proponía era el Alcalde. Por lo tanto, esta no es responsabilidad nuestra, yo no estoy de acuerdo con mis dos colegas, no es responsabilidad de los Concejales. Nosotros votamos aquello, podemos argumentar, cambiar algunas cosas, marginalmente la decisión, o las propuestas, pero no podemos hacer nada más. No administramos”.

CONCEJAL MELLA : “El gran problema colega, es que es responsabilidad municipal, y el Municipio está constituido por el Alcalde y su equipo y los Concejales.”

CONCEJAL GALLARDO : “Perfecto, pero nosotros no nos podemos hacer cargo de cosas que no están en nuestras manos, resolver cuestiones técnicas y de carácter político, nosotros podemos representar políticamente en este Concejo los problemas y dar una opinión incluso técnica de cómo se pudiese hacer, pero no está en nuestras manos llevarlo a la práctica, por lo tanto, sigo insistiendo que esto no es un tema de los Concejales. No vamos a discutir eso del Alcalde y el Concejo, por cierto, pero quien propone y eso lo sabemos en las actas, es el señor Alcalde. Pero aquí busquemos soluciones, y yo quiero partir por la parte privada, aquí está el señor Flores, él tiene el derecho de ir a los tribunales de justicia y a la Contraloría, porque él está perdiendo dinero hoy día en base a un contrato que tiene firmado con el Municipio, y eso es real, lo que pasa es que como el señor Flores es cercano al Municipio, él probablemente no hará nada, pero tiene el derecho de hacerlo, ahí hay un problema legal en término de la formas con el concesionario que se adjudicó esta propuesta de licitación pública, porque fue una licitación pública y que tiene requisitos, y que se ha cumplido por parte de ambas partes, pero hoy día hay una parte que no está cumpliendo.

Segundo aspecto, que yo quiero señalar, y que tiene que ver con algo que dijimos con Alexis Casanova y el conjunto de los Concejales, incluso lo recogieron los medios de comunicación, lo que nos preocupa es que no se les suba mayormente los arriendos a las personas que trabajan ahí. Obviamente tiene que ser diferenciado, pero estamos viendo hoy día que es bastante abultado el monto, alguien lo planteó, el colega Carrillo, es bastante abultado el monto que se les está aplicando a los locatarios, por lo tanto, es un tema que también tiene que resolverse en las buenas prácticas laborales y de gestión municipal, y aquí trabajó una Comisión muy seriamente y yo creo que esas cosas deben ponerse en práctica. Yo creo que hay que proponer soluciones, Julián ya lo dijo, lo anunció, por ahí va el camino, creo que a los locatarios no se les debe cobrar los arriendos de diciembre hasta que tengamos el traslado, porque si nosotros no tomamos una medida de decisión aquí, -y discúlpame Víctor-pueden pasar 6 meses. Entonces si el Municipio se ve acogotado desde el punto de vista financiero, aunque es marginal los fondos al Municipio le

preocupa y no va a tomar una decisión al respecto, creo que hay que tomar la decisión, si es que podemos tomarla como Concejo, porque no está propuesto por el Alcalde, es que no se les cobre, o se haga un tiempo razonable para que los locatarios no sea vean afectados y, llegar a un acuerdo con el concesionario para ver el proceso de instalación”.

CONCEJAL MELLA : “Que no se les cobre en el nuevo local, porque no se les exime del cobro en el actual”.

CONCEJAL GALLARDO : “Mientras no se instalen en la nueva Feria. Yo no quiero alargarme más, porque ya se dijo por los colegas, que este es un proyecto que partió mal, ha tenido aumentos presupuestarios evidentes, no solamente desde el punto de vista del Gobierno Regional sino de platas municipales, para que vamos a hablar de eso, yo creo que lo tenemos que hacer es buscar una solución, y es una solución que ellos están planteando modestamente. A mí me llama la atención conociendo otras experiencias, que sean los propios locatarios que quieren cambiarse, porque en muchas partes la gente no quiere trasladarse de sus lugares y ellos están dispuestos a colaborar, han tenido un espíritu de colaboración con el Municipio y es nuestro deber apoyarlos, para que al menos no les cobremos en estos dos o tres meses, y hay que poner un plazo Presidente al respecto”.

CONCEJAL MELLA : “ Bueno, lo que preocupa de esta situación es lo que ha dicho don Víctor Pape, en el sentido de que todavía no hay claridad de dónde se pueden obtener los recursos ni el monto que podría tener la ejecución de todos estos trabajos para dejar la feria libre de modo operativo. Entonces, mi signo de interrogación apunta a cuántos meses pueden pasar para que esto esté operativo y se pueda producir el traslado de los locatarios de la feria actual a la feria nueva. Si no, va a haber que tomar otras determinaciones respecto de la situación y la inquietud que tiene legítimamente el concesionario de la Feria, porque prácticamente el contrato partía a contar del 1º de diciembre”.

CONCEJAL HENKES : “Es simplemente una observación. A mí lo que me llama la atención es por qué durante la construcción no se hicieron las inspecciones respectivas, yo sé que toda construcción que se hace cada dos o tres meses van las personas, en este caso, Inspectores del Servicio de Salud, Arquitectos, etc., a ver cómo va funcionando la construcción, cómo no se vio que iban a haber estos problemas antes de que se termine el

proyecto, porque tengo entendido que el Servicio de Salud no fue al local hasta que estuvo terminado, o no vio los planos antes de la construcción”.

SEÑOR PAPE : “Por lo mismo, señora Martha, lo que le contestaba era que yo voy a solicitar que el Inspector Técnico conjuntamente con el Arquitecto, indiquen por escrito cuál es la situación que se dio en particular”.

CONCEJAL GOÑI : “ Sabe Presidente, hacemos las cosas, es preferible colocarse rojo una vez que colocarse rosado todas las veces. Por un lado aquí está el tema específico de los feriantes y del concesionario. Yo creo que tenemos que llegar a un arreglo, a donde yo Carlos me refiero a que la responsabilidad es del Municipio, no en particular de los Concejales, por lo tanto, el Municipio tiene que asumir esa parte.

Y lo otro, Víctor, yo creo que aprovechemos de ver, porque imagínate mañana nos encontramos con otro problema y ya sería horroroso. Hagamos un alto en el camino, esta es una obra de 1.400 millones de pesos, por lo tanto, es un tema muy importante, y no solamente el tema de Servicio de Salud y el Ambiente, aprovechemos de ver a lo mejor con la Dirección de Arquitectura que está en Puerto Montt, hacer una revisión completa con mirada externa, no solamente el tema de la recepción. Porque aquí hay un problema de diseño, el constructor hace lo que el diseño dice que haga, no hace otras cosas, aprovechemos a lo mejor de ver otros detalles. Porque entre 30 días y 60 días, aparte del tema contractual, yo prefiero que veamos bien las cosas, examinemos bien la obra, veamos todos los detalles que pudieran eventualmente existir en otro ámbito y terminar bien esto de una vez por todas, y no tener después problemas de otro tipo”.

SEÑOR PAPE : “Bajo esa premisa, yo les aseguro que cualquier obra que se ejecuta ocurren problemas, ocurren situaciones que son del día a día que se van generando. Yo no conozco algún proyecto que en el momento en el que se diseña y en el momento en el que se ejecuta y se entrega salga 100%. A mí más que a nadie, me gustaría que en este caso de la feria por el cariño y por todo el trabajo que se ha hecho, que este proyecto hubiese sido intachable, pero les aseguro que el monto de estas inversiones que está pidiendo a sugerencia del Servicio de Salud en relación a la magnitud del proyecto es marginal, completamente marginal. Y eso quiero que quede claro. Y nosotros como Municipio tenemos la responsabilidad, y aquí me

hago eco de todo el trabajo que se ha hecho, la comisión y con los feriantes, vamos a tomar las medidas del caso para que esta situación se corrija tomando lo que dice el Concejal Goñi, pero es así la situación y es lo que me nace en este momento para que los feriantes estén claros y tenga de alguna manera la confianza de que las mesas de trabajo que se han proyectado y las que se han hecho no estén en el vacío. Por ahí manifestó el Concejal que sería necesario que alguien del Municipio fuera a la feria, y explicar a los feriantes cuál es la situación. Si la directiva estima pertinente que vaya alguien del Municipio, así será, pero nosotros creemos que los que están aquí en la mesa son interlocutores válidos para hacer presente lo que se ha trabajado en cada una de las reuniones”.

CONCEJAL MELLA : “ Una consulta don Víctor. ¿Qué tan posible es tener a la brevedad, no sé si en la próxima reunión ordinaria, la descripción de todos los trabajos que hay que ejecutar?, el costo de esos trabajos, el financiamiento, de dónde se van a sacar esos recursos, o van a ser con cargo del presupuesto del próximo ejercicio; y el tiempo de ejecución para que la feria quede operativa. ¿Eso lo podemos tener en una próxima reunión?”

SEÑOR PAPE : “Sí. Se va a tener lo antes posible.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ En el mismo ánimo, en el mismo contexto, yo creo que hay que destacar y valorar el trabajo que hizo la Comisión de Fomento Productivo, Julián tuvo una destacada participación en este tema. Se lograron transparentar muchos temas, se lograron dar tranquilidad y transparencia a este proceso que yo destaco, porque ahí se reflejó realmente lo que es la participación ciudadana sin existir ningún reglamento, ninguna norma específica para llegar a hacerlo. Por lo tanto, a mí me gustaría que Julián pudiera retomar este tema, porque lo que se requiere es ir transparentando, sobre todo el tema de las tarifas, hay una oferta que se aceptó, me provoca muchas dudas de por qué hay todavía algunas diferencias en relación a las tarifas.

Y lo segundo es el tema de los plazos, efectivamente aquí hay un error que tiene que ver con las autorizaciones que en este caso otorga la autoridad sanitaria y aquí lo que corresponde es tener claridad cuánto es el costo que vamos a tener que asumir como Municipalidad, y cuánto es el plazo que vamos a destinar para corregir todas estas imperfecciones. Por lo tanto, independiente que lo tengamos que volver a

ver a través del Concejo Municipal, yo creo que sería bueno que la Comisión de Fomento Productivo pudiera retomar este trabajo y podamos incorporar un diálogo y una discusión a través de esta Comisión”.

Se ausenta transitoriamente el Concejal señor Orlando Mella, y asume la presidencia el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

CONCEJAL CARRILLO : “En la misma línea, yo comparto lo que dice el colega José Luis Muñoz, era lo que yo iba a plantear, de que se pudiera llevar esto a través de la Comisión de Fomento Productivo, que pudiéramos tener una reunión evaluativa de lo que acaba de pedir el Concejal Orlando Mella, de los valores, tiempos y plazos.

Y lo otro, agradecer haber participado en esta reunión de ayer, porque insisto, yo se lo planteó a don Víctor en el mejor de los ánimos, yo pienso que una de las deficiencias más grandes que tenemos como Municipio es la comunicación con la base, especialmente en este tipo de proyectos, porque estoy seguro de que hoy no estaríamos aquí sentados en esta Mesa si en su momento se hubiera ido a conversar con la gente y se les hubiera explicado en terreno lo que estaba pasando, y que ahí la gente hubiese presentado todas sus inquietudes. Pero de repente se ignora esa parte, que es fundamental en cualquier proyecto que se está desarrollando con personas, así es que yo creo que la gente respeta cuando uno va y da la cara y les explica lo que está pasando, porque eso significa que uno reconoce que se puede equivocar o que se pueden cometer errores en cualquier construcción, como usted dice. Pero no hay que ignorar nunca a las personas que son los beneficiarios, yo creo que ahí hemos pecado mucho de soberbia y a lo mejor no valoramos lo que esas personas están pensando. Y por último, me gustaría insistir en sacar un acuerdo del Concejo, para que la Comisión de Fomento Productivo pudiera nuevamente retomar la situación y empezar a trabajar todos aquellos detalles que se están planteando acá.”

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión de Fomento Productivo para retomar el tema de la nueva Feria Libre de Rahue Bajo, y presentar una propuesta el martes 5 de diciembre. Lo anterior, según lo solicitado por los Concejales señores José Luis Muñoz, Orlando Mella y Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la Unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°740.-**

SEÑOR FLORES : “Le agradezco el tiempo que tiene el Concejo para escuchar la posición de la administración y un poco la posición de la Agrupación. Dentro de las primeras consultas que hacían algunos Concejales, era el monto de los cánones. En ningún momento yo he subido canon de acuerdo a la licitación presentada al Municipio. Indudablemente que dentro del cuadro de manejo económico que manejamos dentro de la comisión de trabajo, estipulamos un sector nuevo y un sector antiguo donde existieron algunos inconvenientes con gente que estaba muy ligada a la Feria, pero dentro de mi proyecto yo lo consideraba nuevo, pero se conversó con esas personas y se llegó a un acuerdo económico. Y algunos valores, en el caso de las fruterías, se conversó el valor, y ellos mismos colocaron valores y eso es lo que está en la mesa. No existen nuevos valores a lo que ustedes en un momento determinado a través de la Oficina de la Secplan conocen. Sería ilógico que yo colocara nuevos valores. Sujeto a otras conversaciones que ustedes han planteado acá, hay un tema legal que yo firmé con el Municipio, y he cumplido hasta el día de hoy, con el depósito de un millón ochocientos mil pesos aproximadamente, lo que guarda relación con el cumplimiento del contrato. Y al contrario, el Municipio hasta hoy día no ha cumplido con la normativa. Mi intención no es llegar a una polémica ni mucho menos, estoy trabajando 10 años con el Municipio, pero si no hay un resultado a esta conversación, tomaré otras medidas que corresponden.

Ahora, en el tema de la feria antigua, yo terminé contrato en el papel al 30 de noviembre, no sé cómo lo va a manejar el Municipio. Y todos los feriantes a través de un decreto, tanto precarios como arrendamientos, también terminaron el 30 de noviembre. Entonces yo no he tenido ninguna respuesta, tuvimos una pequeña conversación con don Víctor, con otros directores más, de buscar ese tipo de soluciones, hasta el día de hoy no hay un papel que a mí me demuestre que hay algo conversado. Yo tengo la mejor intención del mundo de seguir trabajando con el municipio, pero aquí yo voy a ser muy sincero Presidente, hay muchos detalles que en la feria faltan, no solamente lo que planteó el Servicio de Salud. Hay zonas por seguros que yo tengo que asumir,

seguros de accidentes, entre las barandas y las zonas de pasillos hay un espacio de 40 cms. abierto, y a eso hay que colocarle una protección, se sabe que en el recinto ferial llega mucha gente del campo que no resiste el alcohol, toma mucho la gente de campo, y también hay que colocar protección ahí. Hay una zona sobre las comidas rápidas, hay un techo falso, donde hay espacios vacíos; hay cámaras que no se han sellado, hay una cámara eléctrica y yo le di la información a la Constructora para que sacara el agua y no lo ha hecho. Entonces, va a llegar un punto en que va a haber un corte circuito y va a sonar todo. Entonces, hay cosas Presidente, que hay que, como se planteaba acá, de hacer un reestudio de las cosas que faltan, no se va a terminar una cosa y después va a aparecer otra. Eso va a repercutir en la Administración, y yo voy a tener que hacerme responsable de esas cosas. Yo les agradezco esta oportunidad, soy muy franco en decirlo, porque con el respeto que me merece el señor Casanova, planteó que yo podía ser muy mal administrador por lo que había hecho anteriormente, pero mi intención este es un trabajo nuevo, yo me propuse realizar una muy buena función con los profesionales que yo contraté y en eso estamos trabajando todavía”.

CONCEJAL MELLA : “ Yo le agradecería don Maximiliano, de que usted esas observaciones respecto de esos detalles las hiciera llegar a don Víctor Pape por escrito, para que él tome todo el listado de esas observaciones para que ellos las tengan presentes”.

SEÑOR CHAURA : “También quiero agradecer a ustedes la preocupación constante que han tenido por el tema nuestro. Si bien es cierto, siempre hemos demostrado disposición a que esto funcione, hemos tratado de que nuestra gente se ilusione con el tema de traslado. Para nosotros iba a ser una fiesta, hoy día pareciera que esa fiesta está agüándose, eso es lo que nos preocupa.

Lo otro, nosotros no vamos a claudicar en el tema de recuperar lo que es nuestro, nuestro título es Feria Libre de Rahue, para ustedes no es un misterio que nosotros estamos trabajando a nivel nacional con una Ley, y esa Ley a nosotros nos garantiza salud, estabilidad laboral, nos quita la precariedad de nuestros contratos y nos da protección en el tema social. Si el Municipio insiste en quitarnos este tema, vamos a ver si el Municipio va a asumir la responsabilidad social que acreditan el trabajar en una feria libre. No tenemos derecho a la salud, a la previsión, y sin embargo en este proyecto de ley sí lo vamos a tener. Es primordial para

nosotros restituir nuestro título, y en eso vamos a ser ineludables, en eso no vamos a tranzar. Nosotros necesitamos el título como está: Feria Libre de Rahue, pero que sea por decreto, no porque nos golpeen el hombro – no si está bien, van a ser Feria Libre de Rahue – eso no”.

CONCEJAL MELLA : “ Me gustaría de que el colega Julián Goñi, como Presidente de la Comisión Fomento Productivo, también resolviera este impase con Asesoría Jurídica, y no sé si la Dirección de Obras Municipales tendrá ingerencia en esta denominación. Pero como lo dice muy bien don Juan Carlos Chaura, que les podría afectar los beneficios que le va a otorgar la Ley que está en tramitación”.

CONCEJAL GOÑI : “Presidente, la idea sería juntarnos el viernes en la mañana, porque esto se requiere hacer rápido, pero para poder avanzar Víctor, aquí una sugerencia, yo creo que hay que destinar un profesional especial en el tema, -esto es como en el Poder Judicial cuando se nombra un Ministro en Visita- lo amerita. No es un tema pequeño, yo creo que hay que destinar un profesional con el cual podamos interactuar pero que esté dedicado cien por ciento, porque esta es una obra importante, esto es más importante que pavimentar una calle, siendo que la calle es importante. Pero este es un tema urgente. Entonces, te pediría que por favor tuvieras profesional, jornada completa, dedicado cien por ciento a este tema.

Y lo otro, es que para el viernes, para que avancemos, tú sabes cómo son las Comisiones, se habla mucho y se avanza poco. Esta es una obra importante, tú eres el Director de la Oficina, pero la hora de las responsabilidades será en otro minuto, ahora hay que ver la hora de las soluciones. Hay muchas cosas que van a ir saliendo en el camino, como lo que planteaba ahora, como las escaleras para los minusválidos, etc.. Hagamos el listado completo, después veamos cuál es el timing financiero que vamos a hacer, porque obviamente no vamos a solucionar todas las cosas al tiro. Pero hagamos una imagen amplia de cuáles son efectivamente todos estos detalles, que siempre hay mucho en alguna obra, indudable que hay detalles, pero no hay ninguna obra que no pueda ser usada, por los detalles, porque cuando no se puede usar ya no son detalles, son problemas mayores, problemas estructurales. Yo te pediría, nosotros nos vamos a juntar el viernes en la mañana, yo me voy a poner ahora de acuerdo con la gente, el viernes tipo 9 de la mañana para poder hacerlo rápido, pero sería sumamente importante que tengamos un insumo, el listado de los conjuntos de los detalles que hay que hacer para que

tengamos algo sobre lo cual trabajar, y no nos pasemos la primera reunión en un ping-pong de directes y dimes, que no nos van a conducir a nada. Presidente, para el viernes en la mañana tener el listado de las observaciones, no solamente del Servicio de Salud, sino que de las observaciones de las personas que van a hacer uso de la infraestructura, algunas de las cuales, obviamente pueden ser motivo de un mejoramiento y no son parte del problema de la feria, pero aprovechemos de ver el conjunto de las cosas que tenemos que mejorar y así hacernos una visión, a lo mejor algunas las tenemos que abordar ahora, unas las haremos en 2 meses, 3 meses, 4 meses; pero verlo todo. Pero es super importante Víctor tener ese listado, sé que es imposible que lo tengamos traducido financieramente, porque hay algunos que requerirán especificaciones técnicas, pero por lo menos tenerlo, y que el día viernes a las 9 de la mañana esté aquí el profesional con el cual nosotros vamos a interactuar directamente”.

Seguidamente, el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a la Comisión de Fomento Productivo para trabajar conjuntamente con la SECPLAN un listado con todas las observaciones, trabajos pendientes en la infraestructura de la Feria Libre de Rahue, los costos que involucra, el financiamiento y tiempo de ejecución. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la Unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°741.-**

26.- CONCEJAL BRAVO : “Quiero pedir que la Dirección de Aseo y Ornato pueda preocuparse de poder algunos árboles frente a la salida del Supermercado Santa Isabel por Prat, entre Patricio Lynch y avenida Mackenna”.

Seguidamente, el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficial al Depto. de Aseo a fin de que se realice el trabajo de poda de árboles en las calles Prat, entre P. Lynch y Mackenna; y Los Carrera frente a la Compañía Cervecerías

Unidas. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Sr. Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la Unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°742.-**

27.- CONCEJAL BRAVO : “El otro tema que me gustaría tratar señor Presidente, este es un tema de la ciudad. Yo quiero proponer aquí al cuerpo colegiado, lamento que no esté el Alcalde ni otros colegas. Este es un tema ciudadano señor Presidente, que ha sido un ejemplo nacional, incluso un ejemplo internacional. Se ha escrito en España y en Alemania. Y yo quiero proponer el día 19 de noviembre de cada año el Día del Ciudadano Osornino, ejemplo de participación, de la relación Municipio-Sociedad Civil. Esto va a fortalecer la Institución Municipalidad con lógicamente la comuna, debemos promover ese día, y sobre todo en los colegios. Debemos promover la educación cívica, para que el niño, el joven, desde pequeño se vaya integrando a la sociedad, que es un tema que tienen que enfrentar, no tener miedo a la política. Por lo tanto, señor Presidente, yo quiero proponer que los días 19 de noviembre, hay que celebrar el Día del Ciudadano Osornino, donde nosotros mismos como Concejales tener la instancia de visitar los colegios, que en los colegios se hagan foros. A mí me tocó el día 17 de noviembre ir a la Escuela Suiza, fui el único Concejal afortunado de escuchar un foro entre niños, y después del foro señor Presidente hubo la elección, en que por un 82% la Región de Los Lagos ganó a la Región de Los Ríos. Pero lo que más me impresionó fue la participación de los niños, como se identificaron ellos con cada una de estas dos posiciones. Ellos estudiaron el tema. Entonces creo que es una buena instancia de educación cívica. Más aún, yo hoy día a las 8.20 de la mañana conversé con el Presidente de la Comisión de Régimen Interior, don Víctor Pérez, Senador, a quien le agradecí la gentileza, porque él me informó que ya tenía los documentos en sus manos, tanto el documento que yo trasladé allá en forma personal el día miércoles, al Congreso, donde fui exclusivamente a eso, como los otros documentos, que seguramente hoy día fueron considerados. Y hoy día recién hace unos minutos el Proyecto de las indicaciones del Senado fueron retirados, y si fueron retirados es un triunfo que la ciudad de Osorno ha sostenido y un gran ejemplo. Y prueba de ello también, que acá con beneplácito puedo

decirle, en la Reforma Municipal del borrador que envió la Subsecretaría, se encuentra y dice: «se establece como cambio y participación ciudadana la Consulta vinculante». Por lo tanto, esta situación que es ejemplo, no puede olvidarse que nació acá en el Municipio y nació en la ciudad de Osorno. No importa que algunos hayan ganado y otros hayan perdido, dejemos eso de lado, lo importante es la participación ciudadana. Así es que yo le pediría a los colegas que están presentes, apoyar la idea de instaurar el Día del Ciudadano Osornino”.

CONCEJAL MELLA : “Yo quisiera de todas maneras dar mi opinión: Yo entiendo de que el Día del Ciudadano Osornino es el día del aniversario de la comuna, que es el 27 de marzo. Tenemos el Día del Dirigente Social, el Día y el Mes del Adulto Mayor. Estás también muchas otras organizaciones. No tengo ningún problema de someterlo a votación, con los que estamos presentes”.

CONCEJAL GALLARDO: "Fue el día de la participación ciudadana, tal vez podríamos proponerlo en esos términos”.

CONCEJAL CARRILLO: "No es que uno esté a favor o en contra, pero hay tantas fechas que podrían ser, como por ejemplo el 4 de Septiembre que antes eran las elecciones presidenciales. Está el 5 de Octubre donde ganó el «No», etc.”

Seguidamente, el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de sugerir al señor Alcalde instaurar el día 19 de noviembre como el “Día de la Participación Ciudadana de la comuna de Osorno”, propuesta por el Concejal Víctor Bravo, y complementada por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°743.-**

28.- Se integra a la mesa el señor Roberto Martínez, Director General del Movimiento «Pingüinos moviendo Osorno»; y la señorita Isabel Mancilla, Directora Social.

SEÑOR MARTÍNEZ: “Buenos días. Ustedes ya saben que nosotros estuvimos trabajando viernes, sábado y domingo en las erradicaciones”.

CONCEJAL MELLA: "Quiero hacer una aclaración. Entiendo que ustedes habían invitado a algunos colegas a una reunión en el Centro Cultural. Nosotros estuvimos a la hora ahí y no había nada”.

SEÑOR MARTÍNEZ: “Nosotros estábamos en el tercer piso”.

CONCEJAL MELLA: "Nadie nos dijo nada”.

SEÑOR MARTÍNEZ: “Nosotros le dijimos al encargado del edificio”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo fui ese día, y se me dijo que era en el tercer piso, pero no había nadie”.

SEÑOR MARTÍNEZ: “Es que nos retiramos antes. Tal como dijo don Víctor, los chicos de enseñanza media ya no creen en los políticos. Por qué, porque los políticos prácticamente no están a disposición de la ciudadanía, menos de la gente que está en enseñanza media. Porque se hizo la confirmación por ejemplo en esta reunión, donde se comprometieron todos y solamente llegó uno, don Javier Hernández. La reunión iba a abarcar la educación y la pobreza, pero con la asistencia de una autoridad no lo íbamos a poder abordar. Por eso se llegó a un acuerdo con don Javier que lo íbamos a ver si podíamos realmente reunirnos con ellos o no.

Ahora, con respecto a la erradicación, se llegó a un acuerdo por la gente, no por nosotros, por lo cual iba a haber camiones municipales participando en la erradicación para la movilización de 49 familias, y finalmente había uno solo. Y habían confirmado un camión por campamento, o sea tres en Rahue Alto para empezar, y no llegó ninguno. El mismo chofer del móvil 63 y del 41 nos dijo que estuvieron algunos días parados, y que logísticamente los habíamos mandado a hacer otras cosas. Don Claudio Pisón les dijo a los chicos que iba a haber un camión más. Yo les pregunto a ustedes señores Concejales, qué pueden hacer ustedes para que DIDECO pueda preocuparse de proveer estos elementos vitales para una erradicación. Cómo el Departamento Social, puede llegar a fomentar

una participación libre de la gente. Y cómo podemos ver y desarrollar las aptitudes de los líderes juveniles de esta comuna. No puede ser que estemos horas parados esperando para trasladar a un grupo de familias, fueron 45 familias las afectadas. Y hubo gente que tuvo que pasar la noche despierta de viernes a domingo, porque tenían sus cosas literalmente en la calle”.

SEÑORITA MANCILLA: “Yo vine el día viernes, porque se nos había confirmado el jueves que el día viernes iba a haber cuatro camiones a las 8.00 de la mañana, a las cuatro y media recién llegó uno. Don Claudio fue el único que dio la cara, y me dijo que a las tres de la tarde iba a haber dos camiones, y llegó uno a las cuatro, y sin cargadores. El día domingo llegaron dos camiones a las ocho y media, porque la gente de Ovejería estaba llamando porque los camiones no habían ido, en Puerto Aravena y Caipulli. En la población Schilling igual. Yo soy Presidenta del Comité Unión y Futuro, y me comprometí a la gente, porque don Jorge me confirmó que iba a haber camiones”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, a ustedes les consta la preocupación que el Concejo tuvo, al igual que hoy día con la disposición a escucharlos, y a comprometer. Incluso es más, yo pedí en presencia de ustedes a don Jorge, que se hiciera cargo de comprometer la coordinación más adecuada para poder aprovechar todo este trabajo voluntario que ustedes llevan a cabo. Y que en el fondo el proceso de erradicación es una responsabilidad que debe efectuar el Municipio. Así que me sorprende que no se haya cumplido con ello”.

SEÑORITA MANCILLA: “Además, yo entregué hace un mes el listado de las 49 familias que se iban a erradicar, e incluso nos organizamos en una reunión de quiénes iban a ir cada día, y el viernes la gente estaba esperando porque les correspondía, y así el sábado y el domingo”.

CONCEJAL MELLA: "Claro, no es excusa que haya un camión en reparaciones, porque se había entregado la información con mucha anticipación”.

SEÑOR MARTÍNEZ: “Les quiero pedir algo como ciudadano osornino. Don Jorge Tejada fue quien dio la autorización para que la gente se instale ahí y después se veía cómo erradicarlos. Esto pasa en la Villa El Rahue. Y les pido su ayuda para que no se vuelva a instalar gente ahí, porque en este

momento hay más de 150 familias. Y les pido encarecidamente que por favor no se vuelva a llenar ahí”.

SEÑORITA MANCILLA: “Otra cosa que quería acotar, es que el día viernes cuando vine y estuve hasta las una esperando que me dieran una respuesta, estuve con la asistente social de la Corporación Habitacional, y nos percatamos que recién estaban pidiendo extensión horaria y qué camión podrían enviar”.

ROBERTO MARTÍNEZ: “Nosotros vamos a enviar un informe al Concejo de lo que sucedió en este fin de semana”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la DIDECO respecto a las irregularidades que se registraron en la erradicación realizada durante el fin de semana comprendido entre el 24 y 26 de Noviembre, de acuerdo a la exposición hecha por los dirigentes del movimiento «Pingüinos moviendo Osorno».

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°744.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.45 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ	.....
3. MARTHA HENKES NIELSEN	.....
4. JULIÁN GOÑI MELÍAS	.....
5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE	.....
6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS	.....
7. CARLOS GALLARDO PEREZ	.....

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES  
CONCEJAL  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**